

Acta de la Sesión Ordinaria n.º19-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno, a las once horas, con el siguiente **CUÓRUM:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Bote, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

(1) Lic. José Manuel Ávila González, Gerente Comercial a.i

(1) Lic. María Luisa Guzmán Granados, Supervisor Financiero Administrativo

(1) Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

El Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad, no participa por encontrarse de vacaciones.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcripторa de Actas.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se indica en el texto del artículo XII.

El señor MBA. Douglas Soto Leitón no participa, por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo como Gerente General del BCR.

El Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico Junta Directiva; no participa por encontrarse en vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Bote** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º19-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACION DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º18-21, celebrada el 14 de julio de 2021.*

C. ACUERDOS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (INFORMATIVO).

a. Modificación al Pacto Constitutivo de la Sociedad.

b. Designación de Junta Directiva y Fiscalía, por un nuevo período.

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

E.1 *Informe de Evaluación Presupuestaria BCR Pensiones Junio 2021. (PÚBLICO).*

E.2 *Políticas para la Regulación de las situaciones de Conflicto de Interés de BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo

E.3 *Propuesta de replanteamiento del Cuadro de Mando Integral de Jefatura de Riesgo 2021. Atiende acuerdo sesión n.º10-21, artículo IV, punto 1. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la Sociedad

E.4 *Informe Técnico de necesidades de TI para la Auditoría Interna de BCR OPC. (PÚBLICO).*

F. ASUNTOS PARA INFORMACION

Gerencia de la Sociedad

F.1 *Ánalisis del informe financiero BCR OPC, con corte al 30 de junio 2021. (CONFIDENCIAL).*

F.2 *Informe de la Situación Financiera de BCR OPC, con corte al 30 de junio 2021. (PÚBLICO).*

Auditoría de la Sociedad

F.3 *Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A (PÚBLICO)*

F.4 *Informe integral de avance del Plan de Labores, Plan Operativo, CMI 2021 y compromisos de la Administración, con corte al 30 de junio del 2021. (PÚBLICO)*

Jefatura de Inversiones de la Sociedad

F.5 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2021. (CONFIDENCIAL).*

F.6 *Informe trimestral de carteras administradas a Junio 2021. (CONFIDENCIAL).*

F.7 *Actas de asuntos conocidos en los Comités de BCR Pensiones, con corte a junio 2021 (CONFIDENCIAL).*

a. Comité de Inversiones, las reuniones n.º07-2021 y n.º08-2021

b. Comité de Riesgos, las reuniones n.º07-2021 y Perfil de riesgo (dashboard).

Jefatura de Riesgo de la Sociedad

F.8 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de mayo 2021. (CONFIDENCIAL).*

F.9 *Perfil de indicadores de riesgos, a junio 2021. (CONFIDENCIAL).*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** solicita incluir un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, a fin de conocerlo con los miembros de la Junta Directiva y la señora Fiscal.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º19-21, así como la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º18-21, celebrada el catorce de julio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º18-21, celebrada el catorce de julio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** presenta, para conocimiento de la Junta Directiva, los acuerdos tomados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, n.º03-21, realizada el 06 de julio del 2021, específicamente los artículos II y III, los cuales, en lo que interesa, se transcriben a continuación:

ARTICULO II

[...]

ACUERDA

1.- *Aprobar la modificación de las cláusulas novena, duodécima y décimo tercera del Pacto Constitutivo de la Sociedad BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Sociedad Anónima, para que, en adelante, se lean de la siguiente manera:*

NOVENA: DE LA ADMINISTRACIÓN: Los negocios sociales serán administrados y dirigidos en lo general por una Junta Directiva o Consejo de Administración integrado o conformado por un PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE SECRETARIO, TESORERO, VOCAL, por un periodo de dos años, que va desde el treinta y uno mayo

al treinta de mayo de cada periodo, pudiendo ser reelectos por periodos iguales y serán designados o removidos de sus cargos por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica (constituida en Asamblea de Accionistas); cuando ésta lo considere, siendo el Presidente de la Junta Directiva el representante legal de la compañía con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de acuerdo con las atribuciones que señala el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, no pudiendo sustituir esos mandatos en todo o en parte, pudiendo actuar de forma separada. La Junta Directiva de la sociedad tendrá facultades para otorgar, modificar, revocar, toda clase de poderes.

(...)

DUODECIMO: DE LA GERENCIA: Al lado de la Junta Directiva habrá un **GERENTE GENERAL** que será nombrado por tiempo indefinido y podrá ser removido por la Junta Directiva o Consejo de Administración cuando ésta lo considere, siendo junto con el Presidente de la Junta Directiva los representantes legales de la compañía con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma de acuerdo con las atribuciones que señala el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, no pudiendo sustituir esos mandatos en todo o en parte, pudiendo actuar de forma separada. En las sesiones de Junta Directiva, el Gerente General tendrá voz pero no voto.

(...)

DECIMO TERCERO: DE LA VIGILANCIA SOCIAL: La vigilancia social estará a cargo de un **FISCAL GENERAL** quien tendrá las facultades que le otorga el Código de Comercio y durará en su cargo un año, que va desde el treinta de mayo al treinta y uno de mayo de cada período, pudiendo ser reelecto por períodos iguales.

- 2.- *Autorizar al señor Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.*
- 3.- *Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.*
- 4.- *Instruir a la Gerencia de la Sociedad para que comunique, a quien corresponda, la reforma al Pacto Constitutivo, acordada en esta oportunidad.*

ACUERDO FIRME

//////////

ARTICULO III

[...]

ACUERDA:

- 1.- *Revocar los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Sociedad Anónima, a saber: PRESIDENTE señor Luis Emilio Cuenca Botey, casado, portador de la cédula de identidad uno-mil sesenta y cuatro – cuatrocientos veintiocho (n.º 1-1064-0428); VICEPRESIDENTE señor Olivier Castro Pérez, casado en segundas nupcias, portador de la cédula de identidad número dos – doscientos ocho – trescientos treinta y dos (2-0208-0332); TESORERO señor Néstor Eduardo Solís Bonilla, casado una vez, portador de la cédula de identidad uno – seiscientos diecisiete – doscientos (1-0617-0200), SECRETARIA señora Lidia Marjorie Jiménez Varela, casada una vez, portadora de la cédula de identidad uno – seiscientos cuarenta y cuatro – trescientos setenta y cuatro (1-0644-*

0374), y VOCAL señora **María del Milagro del Carmen Herrera Quirós**, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número uno – setecientos dos – seiscientos setenta y cuatro (1-0702-0674).

2.- *Revocar el nombramiento del FISCAL de la Junta Directiva, señora María del Pilar Muñoz Fallas, casada una vez, cédula de identidad número uno – seiscientos ocho – cuatrocientos ochenta y ocho (1-0608-0488).*

3.- *Nombrar nueva junta directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIA y VOCAL, para lo cual, se designa, en dichos cargos, a las siguientes personas: PRESIDENTE al señor Luis Emilio Cuenca Bote, casado, portador de la cédula de identidad uno mil sesenta y cuatro – cuatrocientos veintiocho (1-1064-0428), Máster en Administración de Negocios con énfasis en Control y Finanzas, vecino de Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, 3775, avenida 8, calles 37-39, VICEPRESIDENTE al señor Olivier Castro Pérez, casado en segundas nupcias, portador de la cédula de identidad número dos – doscientos ocho – trescientos treinta y dos (2-0208-0332), Licenciado en Ciencias Económicas, vecino del Curridabat centro, calle 93, avenidas 44 y 46; San José; TESORERO al señor Néstor Eduardo Solís Bonilla, casado una vez, portador de la cédula de identidad uno – seiscientos diecisiete – doscientos (1-0617-0200), Licenciado en Administración de Negocios, Abogado y Notario, vecino de San Rafael de Montes de Oca, de la escuela de Santa Marta 800 metros, carretera Al Cristo de Sabanilla, Urbanización Maruz, casa s/n contiguo parque; SECRETARIA a la señora Lidia Marjorie Jiménez Varela, casada una vez, portadora de la cédula de identidad uno – seiscientos cuarenta y cuatro – trescientos setenta y cuatro (1-0644-0374), Máster en Economía, con domicilio en San José, Sabanilla, Montes de Oca, 300 metros sureste del Colegio Metodista, y VOCAL a la señora María del Milagro del Carmen Herrera Quirós, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número uno – setecientos dos – seiscientos setenta y cuatro (1-0702-0674), Licenciada en Administración de Negocios, vecina de Moravia, de la Municipalidad 300 oeste, 50 norte, casa a mano derecha color crema.*

Dichos nombramientos tienen una vigencia de dos años, siendo que, por esta única vez, rigen a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea, sea a partir del seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintitrés, a efectos de ordenar los plazos de los nombramientos de la Junta Directiva y con el fin de que la Sociedad no quede acéfala.

En consecuencia, la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. queda integrada de la siguiente manera:

*Presidente Dr. Luis Emilio Cuenca Bote
Vicepresidente Lic. Olivier Castro Pérez
Tesorero Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla
Secretaria Sra. Marjorie Jiménez Varela (miembro externo)
Vocal Licda. María del Milagro Herrera Quirós (miembro externo)*

Asimismo, se deja constando la aceptación de los señores Luis Emilio Cuenca Bote, Olivier Castro Pérez y Néstor Solís Bonilla, y de las señoras Marjorie Jiménez Varela y María del Milagro Herrera Quirós, en el respectivo cargo.

4.- *Dejar constando que la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, debido a que los señores Luis Emilio Cuenca Bote, Olivier Castro Pérez y Néstor Solís Bonilla, y de las señoras Marjorie Jiménez Varela y María del Milagro Herrera Quirós, están a derecho con lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley n.º 9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.*

5.- *Nombrar en el cargo de FISCAL a la señora María del Pilar Muñoz Fallas, casada una vez, cédula de identidad número uno – seiscientos ocho – cuatrocientos ochenta y ocho (1-0608-0488), Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio en San Miguel de Santo Domingo de Heredia.*

Dicho nombramiento es por el plazo de un año, siendo que, por esta única vez, regirá a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea, sea del seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintidós, a efectos de ordenar el plazo del nombramiento del fiscal.

Asimismo, se deja constando la aceptación por parte de la señora Muñoz Fallas, en el cargo y que la Sociedad tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, debido a que la señora María del Pilar Muñoz está a derecho con lo que dispone la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, Ley n.º9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.

6.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.**

7.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

8.- Encargar a la Gerencia de esta Sociedad para que comunique esta decisión a la Superintendencia de Pensiones (Supen).

ACUERDO FIRME

Sobre el particular, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica que, efectivamente, se realizaron dichas modificaciones, según lo dispuesto en la sesión n.º29-21, artículo VI, del 06 de julio del 2021 de la Junta Directiva General. El objetivo era estandarizar la vigencia y los vencimientos de los nombramientos, es por esa razón que se modificaron las cláusulas, principalmente la de conformación de las juntas directivas y, en el caso de los fiscales, el nombramiento se modificó de dos años a un año.

En el artículo III, de dicha Asamblea de Accionistas, se revocó los nombramientos existentes, a efectos de realizar nuevamente el nombramiento de los miembros. En este único caso y por un asunto de orden, el nombramiento de dos años, para los miembros de la Junta Directiva, rige a partir de la fecha de la asamblea de accionistas, sea el 06 de julio del 2021 y hasta el 30 de mayo del 2023.

La señora **María del Milagro Herrera Quirós** deja constando el agradecimiento por la confianza depositada en su persona, al extender su nombramiento por dos años más como miembro de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; asimismo, reitera su compromiso en la excelencia y en el aporte que pueda brindar para enriquecer, desde otro punto de vista, los criterios a revisar en este Directorio y de esta forma, apoyar el crecimiento del Conglomerado Financiero BCR y en particular de BCR Pensiones.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los acuerdos tomados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas n.º03-21, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., específicamente en el artículo II, referente a la Modificación al Pacto Constitutivo de la Sociedad, y en el artículo III, referente a la designación de Junta Directiva y Fiscalía, por un nuevo período.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **María Luisa Guzmán Granados, Supervisora Financiero Administrativo de BCR Pensiones** y presenta el MEMOOPC-130-2021, fechado 23 de julio del 2021, mediante el cual somete a consideración de este Directorio, el Informe de Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al primer semestre del 2021. Lo anterior, de conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, en sus normas 4.5.5 y 4.5.6. Copia de la documentación de soporte de este asunto, se remitió, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, doña **María Luisa** destaca los aspectos más relevantes del informe, para lo que se apoya en la siguiente información:

Resultados de la ejecución presupuestaria al I Semestre de 2021.

1. Ejecución presupuestaria de Ingresos.



BCR Pensiones S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2021
Presupuesto de Ingresos
(En millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuestos Extraordinarios	Presupuesto Modificado	Ingresos al I Semestre	Ejecución al I Semestre
1	Ingresos corrientes	7,364.0	0.0	7,364.0	3,672.0	49.9%
1.3	Ingresos no tributarios	7,364.0	0.0	7,364.0	3,672.0	49.9%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	6,889.1	0.0	6,889.1	3,461.3	50.2%
1.3.1.2	Venta de servicios	6,889.1	0.0	6,889.1	3,461.3	50.2%
1.3.1.2.03	Servicios financieros	6,571.7	0.0	6,571.7	3,313.2	50.4%
1.3.1.2.03.02	Administración de fondos de pensión y capitalización	6,571.7	0.0	6,571.7	3,313.2	50.4%
1.3.1.2.09	Otros servicios	317.4	0.0	317.4	148.1	46.7%
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	317.4	0.0	317.4	148.1	46.7%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	394.9	0.0	394.9	156.6	39.6%
1.3.2.3	Renta de los activos financieros	394.9	0.0	394.9	156.6	39.6%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	394.8	0.0	394.8	156.6	39.7%
1.3.2.3.01.01	Intereses s/títulos valores de gobierno	236.8	0.0	236.8	89.4	37.7%
1.3.2.3.01.07	Intereses s/títulos valores del sector privado	158.0	0.0	158.0	67.2	42.5%
1.3.2.3.03	Otras rentas de activos financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	80.0	0.0	80.0	54.1	67.6%
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	80.0	0.0	80.0	54.1	67.6%
2	Ingresos de capital	42.0	0.0	42.0	11.1	26.4%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financieras	42.0	0.0	42.0	11.1	26.4%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	42.0	0.0	42.0	11.1	26.4%
Total de Ingresos		7,406.0	0.0	7,406.0	3,683.0	49.7%

2. Ejecución presupuestaria de egresos.



BCR Pensiones S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2021
Presupuesto de Egresos
(En millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias del semestre	Presupuesto Modificado	Egresos I Semestre	Ejecución al I Semestre
0	Remuneraciones	2,351.90	-82.00	2,269.90	995.60	43.9%
0.01	Remuneraciones básicas	1,531.50	-80.00	1,451.50	637.18	43.9%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,275.40	-80.00	1,195.40	538.86	45.1%
0.01.03	Servicios especiales	2.90	0.00	2.90	0.11	3.9%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	252.20	0.00	252.20	98.21	38.9%
0.01.05	Sueldos	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
0.02	Remuneraciones eventuales	37.70	9.05	46.75	23.18	49.6%
0.02.01	Tiempo extraordinario	5.00	1.50	6.50	3.06	47.0%
0.02.05	Dietas	32.70	7.55	40.25	20.12	50.0%
0.03	Incentivos salariales	280.80	-13.52	267.28	117.96	44.1%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12.00	0.00	12.00	5.75	47.9%
0.03.03	Decimotercer mes	139.80	-7.01	132.79	58.42	44.0%
0.03.04	Salario escolar	129.00	-6.51	122.49	53.79	43.9%
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	282.90	-14.26	268.64	130.51	48.6%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	156.10	-7.86	148.24	77.94	52.6%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8.50	-0.44	8.06	3.51	43.5%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25.40	-1.27	24.13	10.52	43.6%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	84.40	-4.25	80.15	35.05	43.7%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.50	-0.44	8.06	3.50	43.4%
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	219.00	16.73	235.73	86.77	36.8%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	88.60	-4.45	84.15	23.82	28.3%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25.40	22.45	47.85	18.08	37.8%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25.40	-1.27	24.13	11.55	47.8%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	79.60	0.00	79.60	33.32	41.9%
0.06	Servicios	2,841.50	76.00	2,917.50	1,353.35	46.4%
1.01	Alquiler	238.90	136.00	374.90	132.63	35.4%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	165.80	0.00	165.80	72.51	43.7%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11.40	0.00	11.40	3.81	33.4%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	61.70	136.00	197.70	56.31	28.5%
1.02	Servicios básicos	49.90	0.00	49.90	17.07	34.2%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.10	0.00	2.10	1.13	53.6%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	17.30	0.00	17.30	9.04	52.2%
1.02.03	Servicio de correo	6.50	0.00	6.50	1.98	30.4%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	24.00	0.00	24.00	4.93	20.5%
1.03	Servicios comerciales y financieros	989.20	0.00	989.20	413.69	41.8%
1.03.01	Información	0.60	0.00	0.60	0.00	0.0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	50.00	0.00	50.00	5.30	10.6%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	37.00	0.00	37.00	3.50	9.5%
1.03.04	Transporte de bienes	0.50	0.00	0.50	0.01	1.4%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	818.90	0.00	818.90	387.02	47.3%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	82.20	0.00	82.20	17.87	21.7%
1.04	Servicios de gestión y apoyo	648.90	-60.00	588.90	262.84	44.6%
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7.00	0.00	7.00	3.06	43.7%
1.04.02	Servicios jurídicos	16.00	0.00	16.00	6.42	40.1%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	206.80	0.00	206.80	96.16	46.5%
1.04.05	Servicios informáticos	125.00	0.00	125.00	62.71	50.2%
1.04.06	Servicios generales	23.10	0.00	23.10	12.81	55.5%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	271.00	-60.00	211.00	81.68	38.7%



BCR Pensiones S.A.
Informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre de 2020
Presupuesto de Egresos
(En Millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias del trimestre	Presupuesto Modificado	Egresos I Semestre	Ejecución al I Semestre
1.05	Gastos de viaje y transporte	11.00	0.00	11.00	1.96	17.8%
1.05.01	Transporte dentro del país	1.00	0.00	1.00	0.36	35.8%
1.05.02	Viáticos dentro del país	8.00	0.00	8.00	1.60	20.0%
1.05.03	Transporte en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	10.40	0.00	10.40	4.06	39.1%
1.06.01	Seguros	10.40	0.00	10.40	4.06	39.1%
1.07	Capacitación y protocolo	44.00	0.00	44.00	10.78	24.5%
1.07.01	Actividades de capacitación	42.00	0.00	42.00	10.78	25.7%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.00	0.00	1.00	0.00	0.0%
1.08	Mantenimiento y reparación	8.50	0.00	8.50	1.78	20.9%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.00	0.00	3.00	0.18	6.0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofic	5.50	0.00	5.50	1.60	29.0%
1.09	Impuestos	825.10	0.00	825.10	508.32	61.6%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	792.40	0.00	792.40	493.03	62.2%
1.09.03	Impuestos de patentes	27.30	0.00	27.30	13.74	50.3%
1.09.99	Otros impuestos	5.40	0.00	5.40	1.55	28.8%
1.99	Servicios diversos	15.60	0.00	15.60	0.21	1.4%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	4.00	0.00	4.00	0.00	0.0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	11.60	0.00	11.60	0.21	1.8%
2	Materiales y suministros	16.80	0.00	16.80	1.37	8.2%
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	16.80	0.00	16.80	1.37	8.2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11.30	0.00	11.30	1.37	12.1%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.50	0.00	0.50	0.00	0.0%
2.99.04	Textiles y vestuario	5.00	0.00	5.00	0.00	0.0%
5	Bienes duraderos	349.50	0.00	349.50	171.38	49.0%
5.99	Bienes duraderos diversos	349.50	0.00	349.50	171.38	49.0%
5.99.03	Bienes intangibles	349.50	0.00	349.50	171.38	49.0%
6	Transferencias corrientes	1,087.10	6.00	1,093.10	658.6	60.3%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	1,070.10	0.00	1,070.10	649.76	60.7%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	78.80	0.00	78.80	48.93	62.1%
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	110.00	0.00	110.00	46.42	42.2%
6.01.07	Dividendos	881.30	0.00	881.30	554.40	62.9%
6.03	Prestaciones	5.00	0.00	5.00	0.10	2.1%
6.03.01	Prestaciones legales	5.00	0.00	5.00	0.10	2.1%
6.04	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	12.00	6.00	18.00	8.78	48.8%
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	12.00	6.00	18.00	8.78	48.8%
9	Cuentas especiales	759.20	0.00	759.20	0.00	0.0%
9.02	Otros egresos diversos	759.20	0.00	759.20	0.00	0.0%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	759.20	0.00	759.20	0.00	0.0%
Total de Egresos		7,406.00	0.00	7,406.00	3,180.34	42.9%

3. Ejecución presupuestaria según clasificador económico.



BCR Pensiones
Informe de Ejecución Presupuestaria I Semestre de 2021
según clasificador económico
(En millones de colones)

Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Ejecución Egresos	% Ejecución
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.1 REMUNERACIONES				
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,850.0	1,765.5	778.3	44.1%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	501.9	504.4	217.3	43.1%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,033.2	2,109.2	846.4	40.1%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,912.2	1,918.2	1,167.0	60.8%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1,895.2	1,895.2	1,158.1	61.1%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	17.0	23.0	8.9	38.6%
2 GASTOS DE CAPITAL				
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.4 Intangibles	349.5	349.5	171.4	49.0%

4. Información complementaria

3.1 Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria.

El presupuesto de BCR Pensiones correspondiente al período 2021, fue aprobado por la Contraloría General de la República por la suma de ¢7,406.0 millones. Al cierre de junio el presupuesto de ingresos presenta una ejecución de 49.7% y su contraparte (egresos) un 42.9%.

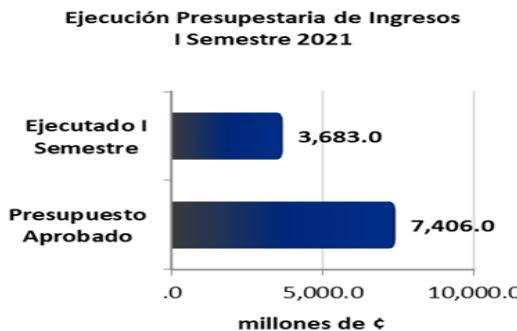
En concordancia con la revisión integral del presupuesto de la sociedad, en el segundo trimestre del 2021 la Administración de BCR Pensiones en apego a la normativa interna y externa, aprobó la Modificación Presupuestaria No.01-2021, por un monto de ¢173.5 millones para afectar las partidas de “Remuneraciones”, “Servicios” y “Transferencias Corrientes”.

3.1.1 Ingresos percibidos.

En atención a lo dispuesto en la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, el principal ingreso de BCR Pensiones se origina en la administración de fondos de capitalización individual, propiamente el régimen obligatorio de pensiones complementarias, fondo de capitalización laboral, fondos creados por leyes especiales, los fondos voluntarios respectivos, el fondo de garantía notarial, el fondo de capitalización laboral erróneo y el régimen obligatorio de pensiones Complementarias erróneo. Las comisiones provenientes por la administración de los fondos mencionados anteriormente, integran el 90.0% del total de los ingresos corrientes percibidos en el transcurso del período 2021; en el primer semestre por este rubro se alcanzaron ¢3,313.2 millones.

Otra parte de los ingresos de la Operadora se adquieren por la venta de servicios administrativos a terceros, concretamente al arrendamiento de la plataforma tecnológica que se brinda a la Operadora de Pensiones de la CCSS. Asimismo, se producen ingresos financieros por la gestión bursátil y financiera de la cartera de inversión propia del negocio.

Acumulado al mes de junio, los ingresos corrientes reflejan una ejecución presupuestaria del 49.7% que en cifras absolutas equivale a ¢3,683.0 millones.



3.1.2 Gastos ejecutados

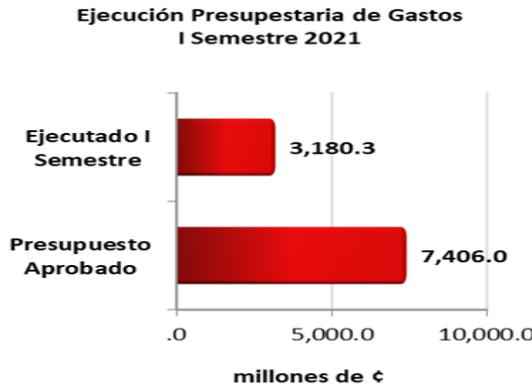
Acumulado a junio 2021, el presupuesto de egresos se ejecuta en ¢3,180.3 millones, que en cifras porcentuales representa un 42.9% del monto estimado. De acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para la Operadora, los grupos de mayor participación porcentual corresponden a “Remuneraciones”, “Servicios” y “Transferencias corrientes” con una participación del 31%, 39% y 15% respectivamente.

En cuanto al conjunto de “Remuneraciones”, muestra una aplicación presupuestaria a junio del 43.9%, que en cifras absolutas constituye ¢995.6 millones. En este apartado se incluyen los gastos ligados al personal como salarios para cargos fijos, salarios por servicios especiales, incentivos salariales y erogaciones por concepto de seguridad social como contribuciones y aportaciones patronales.

Por otra parte, la clasificación de “Servicios” contiene una realización al cierre del I Semestre de 46.4%, reflejando un gasto acumulado de ¢1,353.3 millones. En este conjunto se incorporan

las erogaciones efectuadas para brindar apoyo a los procesos diarios, tanto administrativos, operativos y financieros de esta sociedad. Asimismo, se incluyen los gastos por alquileres, servicios básicos, viáticos, seguros, impuestos, mantenimiento, gestión y apoyo, entre otros.

En la sección de “Transferencias corrientes” presenta un cumplimiento de 60.3% reflejando un gasto acumulado de ¢658.6 millones. Esta cuenta contempla las transferencias realizadas a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP), Comisión Nacional de Emergencias y el registro del 50% de las utilidades que serán distribuidas a sus afiliados.



5. Limitaciones en ejecución presupuestaria.

BCR Pensiones estima ingresos para 2021 por ¢7,406.0 millones, el más importante lo conforman las comisiones cobradas a los fondos de planes de pensiones que administra la operadora; para el 2021 se estimó un presupuesto de ¢6,571.7 millones y al mes de junio se ejecutó el 50.4%, el equivalente a ¢3,313.2 millones. Es importante mencionar que para 2021 BCR Pensiones ha logrado captar sus ingresos en concordancias con las estimaciones realizadas, por lo que a la fecha no se consideran limitaciones para este grupo presupuestario.

En el caso de los egresos, se estableció un presupuesto de ¢7,406.0 millones, del cual se han ejecutado ¢3,180.3 millones, que representa el 42.9%; si se excluye la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria, se logra una ejecución del 47.8%. Una de las cuentas que ha tenido limitaciones en su ejecución es la de remuneraciones, ya que por las restricciones del mercado por la pandemia, no se ha contratado todas las plazas previstas para la Gerencia Comercial.

3.2 Información adicional

En cumplimiento con la norma 4.3.15 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) a continuación se detalla la información adicional a este informe.

3.2.1 Detalle de plazas y servicios especiales.

Se detalla cada una de las plazas utilizadas para cargos fijos al cierre del I semestre del año 2021:



BCR Pensiones S.A.
Detalle de plazas utilizadas al I Semestre 2021

Categoría	Clase	Jornada	Número de puestos utilizados	Salario Base (Unitario)*
Sueldos Fijos				
Auxiliar de Oficina	1	Diuma	10	494,388
Asistente Administrativo	8	Diuma	14	372,238
Asistente Administrativo	2	Diuma	9	588,070
Promotor de Servicios	3	Diuma	28	705,678
Promotor de Servicios	3	Diuma	3	831,214
Técnico	4	Diuma	8	989,025
Técnico	4	Diuma	2	1,192,253
Profesional	5	Diuma	6	1,387,557
Profesional	5	Diuma	1	1,691,276
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diuma	1	1,703,713
Supervisor / Coordinador de Proyectos	6	Diuma	4	2,042,833
Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	7	Diuma	4	2,905,007
Gerente de Área	10	Diuma	1	4,137,555
R Profesional	1 R	Diuma	3	1,444,192
R Supervisor / Coordinador de Proyectos	2 R	Diuma	1	2,126,214
R Jefe de Oficina / Auditor Interno/Analista Legal Financiero	3 R	Diuma	1	3,414,512
R Gerente General	4 R	Diuma	1	6,714,612
Total			97	32,741,000

*El salario es mensual y varía de acuerdo con el percentil asignado a la categoría. Se cancela quincenal.
R= Restricción Laboral

3.2.2 Detalle de dietas

Con respecto a las dietas canceladas, BCR Pensiones paga las mismas a su Junta Directiva integrada por cinco miembros y el fiscal general. La Junta Directiva sesiona dos veces al mes y pueden convocar en forma extraordinaria cuando la relevancia o importancia de los temas lo amerite. Al finalizar el II trimestre del año en estudio, la sub-partida presenta una ejecución presupuestaria del 50.0%, reflejando un gasto total de ¢20.1 millones.

Se adjunta el detalle de las dietas canceladas al cierre de junio 2021:



BCR Pensiones S.A.
Dietas canceladas al I Semestre de 2021
(Cifras en Colones)

Mes	Directores Participantes	Sesiones	Total de dietas	Monto por Dieta	Monto Bruto
Enero	6	2	12	209,615	2,515,380
Febrero	6	4	24	209,615	5,030,760
Marzo	6	2	12	209,615	2,515,380
Abril	6	2	12	209,615	2,515,380
Mayo	6	2	24	209,615	5,030,760
Junio	6	3	12	209,615	2,515,380
Total					¢ 20,123,040

3.2.3 Desglose de incentivos salariales

En cuanto al grupo de incentivos salariales donde se encuentran el aguinaldo, salario escolar y prohibición laboral, muestra una ejecución acumulada a junio 2021 del 44.1%, para un gasto efectivo de ¢118.0 millones. A continuación se muestra el desglose de los incentivos salariales:



BCR Pensiones S.A.
Incentivos Salariales al I Semestre de 2021
(Cifras en Colones)

Rubro	Finalidad / Base Legal	Ejecución del I Semestre 2021
Aguinaldo		
Aguinaldo	Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral, que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores.	58,420,292
Salario Escolar		
Salario Escolar	Retribución salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero siguiente de cada año.	53,789,691
Restricción Laboral		
Restricción Laboral	Provisión por el reconocimiento de la limitación de la función laboral en otros ámbitos de acuerdo con las responsabilidades dentro de la institución.	5,752,619
Total		₡ 117,962,602

3.2.4 Transferencias

En total, la partida se ejecuta en 60.3%, el equivalente a ₡658.6 millones, el elemento de mayor representación dentro del grupo corresponde a la cuenta “Dividendos”, la cual simboliza el 84.2% de las transferencias ejecutadas, lo anterior en cumplimiento al artículo 49 de la “Ley de Protección al Trabajador”, (Ley 7983), y su respectivo registro contable, dictado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (sesiones 1111-2014 y 1112-2014). En este rubro durante el I semestre se registraron ₡554.4 millones.

Otras transferencias de menor relevancia corresponden a giros a las cuentas de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP). Asimismo se registra el pago de prestaciones legales y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias.

Se adjunta el detalle de las transferencias aplicadas durante el primer semestre del año:



BCR Pensiones S.A.
Transferencia Corrientes acumuladas del I Semestre de 2021
(Cifras en Colones)

Transferencia	Finalidad / Base Legal	Ejecución del I Semestre 2021
Dividendos		
Participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones	Según lo establecido en el artículo 49 de la “Ley de Protección al Trabajador”, (Ley 7983) y acuerdo CONASSIF sesiones 1111-2014 y 1112-2014, que dispone: “El registro de la participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la operadora de pensiones se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes. Al final del año este importe debe ajustarse con base en las utilidades anuales que finalmente se reflejen en los estados financieros auditados de las Operadoras de Pensiones de capital público”.	554,401,213
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras		
Banco Central de Costa Rica / SUPEN Superintendencia de Pensiones	Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias (Decreto N°38292-H). “Artículo 1º- Contribución de los sujetos fiscalizados al presupuesto de las Superintendencias. De conformidad con lo que establecen los artículos 174 y 175 de la Ley N°7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, los sujetos fiscalizados estarán obligados a contribuir con el 20% del presupuesto de la Superintendencia a cuya supervisión se encuentren sujetos, hasta un máximo del dos por ciento (2%) de sus ingresos brutos anuales o del cero como uno por ciento (0.1%) anual sobre el monto de la emisión, en el caso de emisores no financieros.	46,422,414
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias Colones	Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Artículo 43 de la Ley 6488.	48,932,383
Transferencias corrientes a asociaciones		
Asociación Costarricense de Operadoras (ACOP)	Asociación de Operadoras de Pensiones de Costa Rica creada para procurar la existencia de un sistema complementario de pensiones, con regímenes voluntarios y obligatorios altamente competitivos y eficaces que ofrezcan una solución sostenible de pensión para los afiliados, fomentando el ahorro, la inversión y desarrollo nacional. Más Información: http://www.acop.or.cr/	8,779,442
Prestaciones legales		
Preaviso, Cesantías y otros pagos correspondientes	Sumas asignadas para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas. Esta obligación se deriva de una resolución administrativa o sentencia judicial, para ésta última se deben de incluir las costas y honorarios respectivos. Artículos 29, 29 y 30 Código de Trabajo, artículo 63 de la Constitución Política y artículo 88 de la Ley de Protección al Trabajador.	103,866
Total		₡ 658,639,318

3.2.5 Modificaciones presupuestarias.

La administración de BCR Pensiones durante el II trimestre del año 2021, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria No.01-2021, por un monto de ¢173.5 millones, tomando en consideración la sumatoria de la variación total del conjunto de sub-partidas del presupuesto de egresos. Con dicho documento se afectaron las partidas de “Remuneraciones”, “Servicios” y “Transferencias Corrientes”.

Para el semestre se efectuó únicamente la variación presupuestaria indicada, la misma en apego a las “Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público” y las “Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones”.

A continuación se adjuntan la ruta de acceso al sitio web de la Contraloría General de la República, en la cual se puede consultar la modificación presupuestaria realizada por BCR Pensiones.

➤ *Modificación Presupuestaria No. 01-2021*

https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150210:22:11773111757378::NO::P22_NO_DOC,P22_ANNO,P22_TIPO_DOC,P22_COD_INSTITUCION,P22_CONSECUTIVO:247401,2021,4,1000000911,1&cs=32_78-uEAbgJ5MkbjxhQEEA_V3fES5sxd--eNNGjxcDqEnmpWcM5Wg52IKfeNxe-wbL00FGMr1cP5GbnE_yy27A

3.2.5.1 Variaciones presupuestarias realizadas.

En cumplimiento con la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DCDFOE), el total de variaciones realizadas durante el periodo 2021 representa un monto de ¢173.5 millones, cuya cifra no excede el 25% del monto total del presupuesto aprobado para BCR Pensiones.

<small>**Cifras en millones de ¢</small>		
Presupuesto Aprobado	Monto total de Modificaciones	% Modificado
¢ 7,406.0	¢ 173.5	2.34%

6. Identificación de necesidades o ajustes.

Luego de formulada y aplicada la modificación presupuestaria No. 01-2021 durante el II Trimestre, y de acuerdo con el control de seguimiento diario y la revisión integral del presupuesto de ingresos y egresos de BCR Pensiones, no se determina la necesidad de realizar un ajuste adicional ya que todas las partidas cuentan con el contenido presupuestario adecuado para cubrir las erogaciones enfrentadas por la Sociedad.

7. Estado de congruencia de ejecución presupuestaria y estados financieros

A continuación se adjunta el estado de congruencia de la ejecución presupuestaria de BCR Pensiones con respecto a los estados financieros, el mismo presenta un superávit libre y total del período por un monto de ¢502.7 millones, al realizar este ejercicio, se determina la concordancia con los éxitos financieros obtenidos por la sociedad.



BCR Pensiones S.A.

Estado de congruencia con estados financieros Junio 2021

(en millones de colones)

	Utilidad del Período
Situación a Junio	2021
Ingresos Reales Ejecutados ⁽¹⁾	3,683.0
(+) Aplicacion Imp renta diferido NIIF 18	128.7
(+) Ganancias por Diferencial Cambiario	83.9
(+) Disminución de estimación de inversiones	2.8
Ingresos ajustado según contabilidad	3,898.5
Egresos Reales Ejecutados ⁽²⁾	3,180.3
(+) Aplicacion Imp renta diferido NIIF 18	109.1
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	83.7
(+) Amortizaciones	89.9
(+) Estimación y Deterioro de Activos	3.4
(+) Gastos financieros por derecho de uso	13.0
(+) Vacaciones	17.8
(+) Depreciaciones	3.2
(-) Impuesto al Valor Agregado Soportado	2.1
Egresos ajustado según contabilidad	3,498.3
Bienes Diversos y Activos Intangibles	
(+) Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	22.7
(+) Aplicaciones Automatizadas en Producción	131.5
Utilidad neta del periodo	554.4

⁽¹⁾ Ingresos presupuestarios ejecutados

⁽²⁾ Gastos presupuestarios ejecutados

8. Estados Financieros



BCR Pension On demand
de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Balance de Situación
Al 30 de Junio de 2021
(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Junio 2020</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	€	107,466,072	126,450,872	223,255,750
Inversiones en instrumentos financieros				
Instrumentos financieros del B.C.C.R.		439,782,433	1,327,506,438	1,065,107,776
Instrumentos financieros del Sector Público No Financiero del País		62,198,208	1,670,394,208	1,786,441,307
Instrumentos financieros de Entidades Financieras del País		3,240,085,161	3,258,261,424	2,058,364,179
Instrumentos financieros en el Sector Privado No Financiero del País		-	-	365,761,947
Otros Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		-	-	
Otros Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		-	292,202,286	1,300,632,460
Instrumentos financieros vencidos o restringidos		1,879,995,540	-	-
Total Inversiones en instrumentos financieros	3	6181,851,345	6546,364,357	65763,07,670
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones				
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		74,747,240	67,361,643	69,084,204
Cuentas y comisiones por cobrar				
Comisiones por cobrar	2 y 6	550,082,136	537,687,549	469,628,206
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	11,445,928	9,883,657	5,598,212
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	16	132,572,037	13,796,285	12,410,331
Otras cuentas por cobrar		8,040,083	8,107,362	8,092,219
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(5,641,738)	(5,813,650)	(5,854,812)
Total Cuentas y comisiones por cobrar		69,649,425	56,661,203	489,874,156
Propiedades, Mobiliario y Equipo	5	376,094,970	422,881,886	784,497,486
Otros activos				
Gastos pagados por anticipado	8	234,479,263	9,581,228	237,062,942
Bienes diversos		237,790,851	215,123,972	143,468,329
Activos intangibles, neto	9	265,447,833	223,899,506	271,573,734
Otros activos restringidos		151,748	150,621	142,372
Total Otros activos		737,869,696	448,755,327	652,247,376
TOTAL DE ACTIVOS	€	8,174,527,748	8,175,475,289	8,795,266,663
PASIVO				
Obligaciones con entidades financieras y no financieras		401,524,642	441,980,878	776,598,581
Cuentas y comisiones por pagar diversas	19	1,686,451,683	1,620,995,683	1,226,461,999
Provisiones		249,398,959	249,398,959	249,398,959
Impuesto sobre la renta diferido		138,168,509	14,971,723	144,56,513
TOTAL DE PASIVO		2,475,548,792	2,327,347,194	2,266,916,052
PATRIMONIO				
Capital Social	6- a	1,279,450,000	1,279,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento, Operadoras de Pensiones Complementarias	6- b	3,295,636,046	3,045,091,114	2,799,697,746
Aportas para incremento de Capital				
Aportas en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento	1- i	216,772,094	339,245,414	590,638,781
Ajustes al patrimonio Otros Resultados Integrales		96,834,601	50,379,955	73,473,295
Reservas patrimoniales		255,890,000	255,890,000	255,890,000
Utilidad (Pérdida) acumulada ejercicios anteriores		-	367,569	1,158,367,569
Resultado del período	12	554,401,214	877,704,044	376,833,218
TOTAL DEL PATRIMONIO		5,698,983,956	5,848,128,095	6,528,350,611
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€	8,174,527,748	8,175,475,289	8,795,266,663



BCR Pension Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Resultados Integrales
Por el periodo terminado el 30 de Junio de 2021
(en colones sin céntimos)

	Notas	Junio 2021	Junio 2020
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	6	102	138
Por inversiones en instrumentos financieros		156,571,552	213,187,285
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		203,619	2,207,497
Por ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		11,073,670	61,369,740
Por disminución de estimación de inversiones		2,802,530	-
Total Ingresos Financieros		170,651,474	276,764,661
Gastos Financieros			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		-	-
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		99,177	-
Por obligaciones con entidades financieras		13,031,486	24,191,201
Total Gastos Financieros		13,130,662	24,191,201
Por estimación de deterioro de activos		3,357,658	68,812,578
RESULTADO FINANCIERO		154,163,153	183,760,882
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios	2	3,313,212,996	2,957,830,570
Por otros ingresos operativos	13	202,181,730	199,045,729
Por otros ingresos con partes relacionadas		-	-
Total Otros Ingresos de Operación		3,515,394,726	3,156,876,299
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios	13	377,349,916	362,046,314
Por otros gastos con partes relacionadas		292,663,973	343,438,708
Por otros gastos operativos		89,913,151	85,149,482
Por provisiones		-	-
Total Otros Gastos de Operación		759,927,040	790,634,504
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2,755,467,686	2,366,241,795
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	14	1,028,109,934	1,083,122,825
Por otros gastos de administración	15-18	250,441,487	341,611,282
Total Gastos Administrativos		1,278,551,421	1,424,734,107
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1,631,079,418	1,125,268,570
Impuesto sobre la renta	19	493,032,995	337,844,076
Impuesto sobre la renta diferido		109,053,293	-
Disminución de impuesto sobre renta		128,741,679	-
Participaciones sobre la utilidad	19	603,333,596	410,591,275
RESULTADO DEL PERÍODO		554,401,214	376,833,218



BCR Pension Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado el 30 de Junio de 2021
(en colones sin centavos)

Nota	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital Mínimo de Funcionamiento	Aportes en Exceso Capital Mínimo de Funcionamiento	Reserva legal	Utilidad (pérdida) acumulada de ejercicios anteriores	Utilidad del período	Ganancia (pérdida) no realizada	Total patrimonio
	1,279,450,000		271,453,485	26,801,043	255,590,000	643,374,004	1,107,213,183	26,850,258	6,054,113,973
Saldo al 31 de Diciembre de 2019									
Asignación de utilidad del período anterior	6 - c	-	-	-	-	1,107,213,183	(1,107,213,183)	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminución) el Capital Ordinario	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución en aportes en exceso del Capital Mínimo de Fraccionamiento	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	6 - a	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Fraccionamiento	b	-	-	79,164,261	(79,164,261)	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades acumuladas	6 - a	-	-	-	643,000,000	(643,000,000)	-	-	-
Participación de Operadoras de Pensiones de Capital Público (artículo 49, Ley 7983) 5 - c	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	(61,369,740)	(61,369,740)
Resultado del período	6 - c	-	-	-	-	-	376,833,218	-	376,833,218
Aumento o disminución por aplicación de provisiones	1 - i	-	-	-	-	51,013,092	-	-	51,013,092
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(232,710)	-	-	(232,710)
Saldo al 30 de Junio de 2020						1,158,367,569	376,833,218	(34,519,482)	6,420,357,833
Otros Resultados Integrales del período	-	-	-	-	-	-	-	107,992,778	107,992,778
Resultados Integrales Totales del período	b	1,279,450,000	279,697,746	590,638,781	255,590,000	1,158,367,569	376,833,218	73,473,295	6,528,350,610
Saldo al 31 de Diciembre de 2020									
Asignación de utilidad del período anterior	6 - c	-	-	-	-	877,704,044	(877,704,044)	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminución) el Capital Ordinario	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución en aportes en exceso del Capital Mínimo de Fraccionamiento	6 - b	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	6 - a	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Fraccionamiento	b	-	-	250,544,932	(122,473,319)	(128,071,613)	-	-	-
Disminución por decreto de dividendos al socio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
utilidades acumuladas	6 - a	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación de Operadoras de Pensiones de Capital Público (artículo 49, Ley 7983) 5 - c	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	(10,974,493)	(10,974,493)
Resultado del período	6 - c	-	-	-	-	-	554,401,214	-	554,401,214
Aumento o disminución por aplicación de provisiones	1 - i	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	(750,000,000)	-	-	(750,000,000)
Saldo al 30 de Junio de 2021						329,636,046	216,772,094	255,590,000	554,401,214
Otros Resultados Integrales del período	-	-	-	-	-	-	-	57,429,139	57,429,139
Resultados Integrales Totales del período	b	1,279,450,000	329,636,046	216,772,094	255,590,000	-	554,401,214	96,834,601	5,698,983,956



BCR Pensión Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Flujo de Efectivo
Por el periodo terminado el 30 de Junio de 2021
(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Junio 2021</u>	<u>Junio 2020</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Instrumentos financieros del B.C.C.R.			
Utilidad del periodo	€	554,401,214	376,833,218
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades operacionales			
Otros ingresos financieros, neto		(10,974,493)	(61,369,740)
Gasto por Impuesto sobre la renta		493,032,995	337,844,076
Participaciones legales sobre la utilidad		603,333,596	410,591,275
Ingresos financieros por disponibilidades		(102)	(138)
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(156,571,552)	(213,187,285)
Gasto por Amortización de Software		89,943,378	143,246,920
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar		(171,891)	103,482
(Depreciación acumulada del costo de vehículos y Equipo de Cómputo)		46,786,916	79,731,997
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		(118,775,752)	389,389
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por pagar		123,196,786	(9,850,460)
Provisiones realizadas		-	-
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>1,624,201,094</u>	<u>1,064,332,734</u>
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en las actividades de operación			
Comisiones y otras cuentas por cobrar		(12,327,308)	187,132,618
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		(1,562,271)	(5,567,936)
Gastos pagados por anticipado		(22,898,034)	(228,161,939)
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(680,499,937)	(1,016,915,508)
Impuesto sobre la renta pagado		(350,410,604)	(528,614,901)
Intereses cobrados		149,186,057	251,209,027
Provisiones utilizadas		-	(51,013,093)
Otros activos restringidos		(1,127)	(3,270)
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		<u>503,687,870</u>	<u>(327,602,268)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra en inversiones en instrumentos financieros		(6,115,581,100)	(4,597,409,031)
Venta en inversiones en instrumentos financieros		6,537,523,251	5,037,145,209
Bienes diversos		(22,666,880)	45,494,233
Activos Intangibles		(131,491,705)	(110,154,028)
Inmuebles, mobiliario y equipo		-	(827,608,253)
Flujos netos de efectivo usados (provistos) en actividades de inversión		<u>267,783,566</u>	<u>(452,531,870)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Obligaciones con entidades financieras NIIF 16		(40,456,237)	776,598,581
Disminución por decreto de dividendos al socio		(750,000,000)	-
Aplicación de NIIF 9		-	50,780,382
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		<u>(790,456,237)</u>	<u>827,378,963</u>
Disminución (Aumento) neto en el efectivo			
Efectivo al inicio del periodo		(18,984,800)	47,244,825
Efectivo al final del periodo	€	126,450,872	176,010,923
		<u>107,466,072</u>	<u>223,255,750</u>

Información sobre la evaluación presupuestaria al 30 de junio 2021

1. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas



MATRIZ PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021
BCR Pensiones

(Millones de ¢)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ÚNICO

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Meta	Indicador	Acciones	Avance	Presupuesto		Responsable
						Asignado	Ejecutado	
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A1- Potenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado.	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de "Calidad y Confianza en los líderes" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR.	S/C	60.1	25.0	Gerencia General
2. Apoyar el desarrollo del país	A2- Involucrar al personal para la transformación digital y la innovación.	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de "Innovación" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR para que sea facilitador del proceso de transformación cultural y digital.	S/C	60.1	25.0	Gerencia General
				Comunicar al personal sobre los hitos imponentes necesarios para la transformación digital.	S/C			
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A3- Cambiar la cultura hacia esquemas flexibles de trabajo y agilidad organizacional	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de "Agilidad" en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Impulso del aprovechamiento de metodologías ágiles y herramientas tecnológicas.	S/C	60.1	25.0	Gerencia General
2. Apoyar el desarrollo del país	A4- Impulsar la cultura de trabajo colaborativo	100%	Porcentaje de cierre de la brecha en la subdimensión de Colaboración-Sherpa en la Evaluación de Cultura Corporativa.	Brindar herramientas que permitan una mejor gestión y organización del trabajo, fomentando la cultura colaborativa en el trabajo en equipo y el aprovechamiento de las herramientas de comunicación, colaboración y gestión.	S/C	60.1	25.0	Gerencia General
				Índice de cumplimiento del apetito de riesgo. (mide el nivel de exposición al riesgo del BCR Pensiones).	Preparación de cartel de contratación de solución para NIFB.	80.0%		
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	A5- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	100%		Cumplimiento al 100% de atención de auditorías.	Incorporar la norma ISO-37001 en las evaluaciones de riesgo de fraude y soborno.	16.7%		
				Cumplimiento del plan de desarrollo de la cultura de riesgos en el CFBCR.	Consolidar el proceso de la gestión de riesgo del Conglomerado.	5.6%		
2. Apoyar el desarrollo del país	C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras	Mayor a 2020	Profundidad de línea por total del conglomerado.	Proyecto Impulsando campeones.	36.3%	708.0	344.6	Gerencia Comercial
			Profundidad de línea interna de BCR Pensiones.	Aumentar la cobertura de Fondos Voluntarios	27.5%			
2. Apoyar el desarrollo del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Mayor a 2020	NPS cliente externo.	Proyecto transformando la experiencia del cliente				
			Índice de satisfacción por cliente (rapidez, buen trato, agilidad y profundidad de línea).		69.0%	708.0	344.6	Gerencia Comercial
			Tasa de retención de clientes					
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	59.09%	Índice de Eficiencia Operativa (OPO).	Mantener los ingresos.	100.0%	590.6	309.3	Jefatura Financiero Administrativo
				Contención de gastos	100.0%			
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Rentabilizar el negocio	45.34%	ROE	Crecimiento de cartera administrada	100.0%	590.6	309.3	Gerencia Comercial / Jefatura Financiero Administrativo
2. Apoyar el desarrollo del país	F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Mayor a 2020	Profundidad de línea por total del conglomerado.	Proyecto Impulsando campeones	36.3%	708.0	344.6	Gerencia Comercial
2. Apoyar el desarrollo del país	F4- Preservar las carteras de clientes		Fondos €: 8.0% Fondos \$: 4.0%	Rentabilidad por Fondo	Cumplimiento de la estrategia de inversión	91.7%	472.9	198.6
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado	59.09%	Índice de Eficiencia Operativa (OPO).	Mejora al modelo de rentabilidad y costeo de los productos de BCR Pensiones	44.4%	590.6	309.3	Jefatura Financiero Administrativo
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F2- Optimizar procesos	Menor que 2020	Porcentaje Disminución de gasto.	Proyecto de automatización de revisión y pago del FCL	61.0%	446.7	194.8	Jefatura Financiero Administrativo
				Proyecto transformando la experiencia del cliente	69.0%			
2. Apoyar el desarrollo del país	F3- Desarrollar modelos de segmentación de clientes y aplicar análisis de datos	Menor que 2020	Tasa de retención de clientes	Implementación de Power BI	46.0%	708.0	344.6	Gerencia Comercial
				Definición de nueva segmentación de cliente	100.0%			
1. Garantizar la solidez financiera del Conglomerado	F4- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización e innovación	Menor que 2020	Índice de Madurez Digital organizacional.	Implementar estrategia de transformación digital en BCR Pensiones	69.0%	446.7	194.8	Jefatura de Tecnología
				Impulsar canales digitales	50.0%			
2. Apoyar el desarrollo del país	F5- Promover la sostenibilidad con visión de triple utilidad (financiera, social y ambiental)	100%	Estrategia de sostenibilidad con visión de triple utilidad de BCR Pensiones.	Certificación carbono neutro	66.0%	15.2	0.0	Gerencia Comercial
Total						6,646.8	3,180.3	

2. Desviaciones de mayor importancia

Al cierre del primer semestre BCR Pensiones ha ejecutado un porcentaje importante de los ingresos y gastos estimados para el periodo, para el caso de los ingresos se estimó un presupuesto de ¢6,571.7 millones y al mes de junio se ejecutó el 50.4%, el equivalente a ¢3,313.2 millones, y con lo que respecta a los gastos, se estableció un presupuesto de ¢7,406.0 millones, del cual se han ejecutado ¢3,180.3 millones, que representa el 42.9%; si se excluye la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria, se logra una ejecución del 47.8%.

Además se ha trabajado en desarrollar cada una de las acciones que integra nuestro plan estratégico, el cual cuenta con un avance importante, por lo que a la fecha no se detectan desviaciones de importancia que puedan afectar la ejecución del programa presupuestario.

3. Desempeño institucional y programático.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 21-2020 del 16 de setiembre de 2020, el órgano de dirección acuerda aprobar el planteamiento de alineación estratégica Parte I, que comprende el análisis FODA, la propuesta de valor, la definición de los objetivos estratégicos, mapa estratégico y los indicadores asociados a cada objetivo estratégico-táctico.

En sesión de Junta Directiva de BCR Pensiones 29-2020 del 02 diciembre de 2020, el órgano de dirección aprueba los indicadores y metas de cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Alineamiento Estratégico, incluyendo la matriz de responsabilidades 2021.

Los dos objetivos estratégicos que compone el plan, se refieren a “Garantizar la solidez financiera del Conglomerado” y “Apoyar el desarrollo del país”, estos objetivos se han desagregado en objetivos que hemos denominado Táctico Estratégicos, a pesar de tener un enfoque claramente estratégico también poseen un carácter táctico pues son los que llevarán a la organización al aprovechamiento de oportunidades de crecimiento y/o consolidación de la organización en el contexto y frente a la competencia.

Se han definido 16 Objetivos Habilitadores que se han agrupado en cuatro grupos asociados con las perspectivas de Cuadro de Mando Integral. Los cuales se detallan a continuación:

A1- Potenciar la transformación del Liderazgo en el Conglomerado: Para el cumplimiento del objetivo táctico se trabaja en acciones para transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR, al cierre del semestre dicha acción no tiene una calificación ya que se espera realizar en el segundo semestre. Con respecto al presupuesto, se asignaron ¢60.1 millones de los cuales a la fecha de análisis se han ejecutado el 41.7%

A2- Involucrar al personal para la transformación digital y la innovación: Se ejecutan dos acciones, “Transformar el liderazgo en el Conglomerado BCR para que sea facilitador del proceso de transformación cultural y digital” y “Comunicar al personal sobre los hitos imposergables necesarios para la transformación digital”. El objetivo es de medición anual por lo que a la fecha no se tiene un progreso cuantificable de las acciones; en la parte financiera se estimaron recursos por ¢60.1 millones de los cuales se ha desembolsado ¢25.0 millones

A3- Cambiar la cultura hacia esquemas flexibles de trabajo y agilidad organizacional. Para el tercer objetivo se desarrollan actividades para Impulsar el aprovechamiento de metodologías ágiles y herramientas tecnológicas. Al cierre del mes de julio se han usado el 41.7% de los recursos, para un monto absoluto de ¢25.0 millones.

A4- Impulsar la cultura de trabajo colaborativo: Se planteó brindar herramientas que permitan una mejor gestión y organización del trabajo, fomentando la cultura colaborativa, el trabajo en equipo y el aprovechamiento de herramientas de comunicación, colaboración y gestión. Al cierre del periodo de análisis el objetivo no muestra un desarrollo ya que el mismo se espera medir en la segunda mitad del año, sin embargo, a la fecha a nivel monetario se han ejecutado recursos por un monto de ¢25.0 millones, lo que representa el 41.7% del dinero destinado a este proyecto.

A5- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos: Con este objetivo el área de riesgo elabora activadas como “Preparación de cartel de contratación de solución para NIIF9”, “Incorporar la norma ISO-37001 en las evaluaciones de riesgo de fraude y soborno” y “Consolidar el proceso de la gestión de riesgo del Conglomerado”; a la fecha se logra un avance general del 34.1%. Para el ítem se presupuestó el monto de ¢421.4 millones y a junio se han sufragado ¢185.4 millones.

C1- Aumentar la profundidad de línea por medio de propuestas integrales de soluciones financieras: La Gerencia Comercial realiza diligencias para desarrollar el proyecto “Impulsado campeones” y “Aumentar la colocación de fondos voluntarios” con el cual se trata de que los clientes obtén por más productos, al 30 de junio se tiene un logro del 31.9%. Para el objetivo se asignaron recursos por ¢708.0 millones y se han costeado ¢344.6 millones.

C2- Mejorar la experiencia del cliente: Se trabaja en un proyecto en el cual se espera transformar la experiencia del cliente mediante encuestas de satisfacción y tasas de retención de clientes, con corte al segundo trimestre se tiene un avance de 69.0%. De los ¢708.0 millones presupuestados se han solventado ¢344.6 millones.

F1- Mejorar la eficiencia operativa: BCR Pensiones trabaja en mejorar la eficiencia operativa, mediante la contención de gastos y el logro de ingresos, a junio se percibe un progreso del 100%, a la fecha el proyecto tiene una ejecución de ¢309.3 millones, un 52.4% de la cifra proyectada.

F2- Rentabilizar el negocio: A nivel de la institución se proyecta lograr el crecimiento de la cartera administrada con respecto al periodo anterior, a la fecha se tiene un avance del 100%, y se han ejecutado ¢309.3 millones de los ¢590.6 millones presupuestados.

F3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país: La Gerencia Comercial realiza diligencias para desarrollar el proyecto “Impulsado campeones” con el cual se trata de que los clientes obtén por más productos, al 30 de junio se tiene un logro del 36.3%. Para el objetivo se asignaron recursos por ¢708.0 millones y se han cubierto ¢344.6 millones.

F4- Preservar las carteras de clientes: La OPC trabaja en mantener rendimientos competitivos mediante el cumplimiento de la estrategia de inversión, al cierre del mes de análisis se tiene un cumplimiento del 91.7%. Para el proyecto se asignaron recursos por ¢472.9 millones, de los cuales se han gastado ¢198.6 millones.

P1- Fortalecer el sistema de costeo del Conglomerado: Se trabaja un cronograma en el cual se pretende costear los procesos y productos desarrollados por la institución, el mismo muestra un avance del 44.4%, por otra parte, a nivel financiero se han ejecutado el 52.4% de los ¢590.6 millones asignados.

P2- Optimizar procesos: BCR Pensiones trabaja en dos proyectos, el primero la “Automatización de revisión y pago del FCL” y la “Transformando la experiencia del cliente”, presentando un avance general del 65.0%. En presupuesto se estimaron recursos por ¢446.7 millones, de los cuales se han desembolsado ¢194.8 millones.

P3- Desarrollar modelos de segmentación de clientes y aplicar analítica de datos: La operadora trabaja en implementar una nueva segmentación de clientes que permita darles un servicio más personalizado, además, se trabaja en una propuesta de analítica de datos mediante Power BI para tabular información de una forma más eficiente, a la fecha cuenta con un desarrollo del 73.0%; para el proyecto se asignaron recursos por ¢708.0 millones de los cuales se han sufragado ¢344.6 millones.

P4- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización e innovación: Se quiere lograr un índice de madurez digital organizacional, por lo que se desarrollan acciones como “Implementar estrategia de transformación digital” y “Impulsar canales digitales”, las cuales tienen un avance de 69.0% y 50.0% respectivamente. En presupuesto se estimaron recursos por ¢446.7 millones y al cierre de junio se han ejecutado ¢194.8 millones.

P5- Promover la sostenibilidad con visión de triple utilidad (financiera, social y ambiental): Como parte de la responsabilidad de BCR Pensiones, se quiere lograr la certificación en carbono

neutralidad, a la fecha se han desarrollado diferentes actividades para el logro de dicho fin, por lo que se cuantifica un avance del 66.0%. A nivel financiero se estimaron recursos por ¢15.2 millones para lograr dicha certificación, los cuales se esperan ejecutar en el segundo semestre.

Es importante resaltar que durante el año se aplicó una modificaciones presupuestaria, en concordancia con la revisión integral del presupuesto de la sociedad y en apego a la normativa interna y externa, para cada una se realizó el análisis oportuno, donde se comprobó que cada uno de los objetivos del programa presupuestario poseía el contenido suficiente con el fin de hacer frente a las erogaciones en que se incurrieran en el lapso del desarrollo de los mismos.

4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales

BCR Pensiones se encuentra trabajando en el plan estratégico 2021, definido en setiembre de 2020, donde se realizó la revisión, actualización y alineamiento del plan al entorno actual de la Operadora y al conglomerado BCR, con el cual se establecieron nuevos objetivos y proyectos para desarrollar en el periodo actual.

5. Propuesta de medidas correctivas

BCR Pensiones se encuentra enfocado en el plan estratégico 2021, definido en setiembre de 2020, donde se realizó la revisión, actualización y alineamiento del plan al entorno actual de la Operadora y al conglomerado BCR.

En la revisión antes mencionada se determinó la necesidad de renovar los objetivos estratégicos y los proyectos que los conforman, los cuales contemplan una serie de actividades coordinadas entre sí y congruentes con los fines y propósitos de la entidad.

Es importante mencionar que luego de formulada y aplicada cada una de las modificaciones presupuestarias, y de acuerdo con el análisis y control de seguimiento diario y la revisión integral del presupuesto de ingresos y egresos de BCR Pensiones, no se determina acciones que conlleven a realizar una propuesta de medidas correctivas.

Sobre el particular, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** consulta si el resultado del avance del Plan Operativo está acorde con lo esperado al periodo de corte del 30 de junio del 2021 o si es anualizado. Sobre el mismo punto, consulta si el resultado del avance de 80% en el objetivo estratégico *Garantizar la solidez financiera del Conglomerado* es a seis meses o a un año.

Responde la señora **María Luisa** que, en esta oportunidad, se muestra un avance de las acciones que ayudarán al cumplimiento de la meta. En este caso, el resultado de 80% es con corte a junio del 2021; asimismo, indica que, ese resultado, se encuentra asociado al contenido presupuestario para cumplir con ese objetivo. Todo el presupuesto asignado a la Operadora tiene que estar distribuido entre los diferentes objetivos, a efectos de garantizar que, efectivamente, la Operadora cuenta con los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas y objetivos del negocio.

Por otra parte, doña **María del Milagro** se refiere al avance de los objetivos tácticos *F.3- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país* y *P3- Desarrollar modelos de segmentación de clientes y aplicar analítica de datos* y señala que, ambos, reflejan un mismo

porcentaje de ejecución, por tanto, consulta si cada uno se maneja por bloques o si cada uno tiene su propio presupuesto asignado, ya que es muy casual que ambos resultados coincidan.

En respuesta, doña **María Luisa** dice que, la matriz del Plan Operativo contiene todos los objetivos tácticos, el ejercicio correcto es realizar la distribución del contenido presupuestario sobre dichos objetivos. Ahora bien, dice que, bajo la metodología de costeo, la cual está muy alineada a lo que el Conglomerado Financiero BCR (CFBCR) está trabajando, algunos presupuestos pueden ser asignados directamente, porque propiamente se puede identificar cual erogación está asignada a cada objetivo y otros bajo una metodología de costos. En estos casos, en donde se comparte el resultado de avance, es porque la acción es la misma y se le asigna el contenido presupuestario de forma equitativa entre los objetivos.

Agrega que, este año, existe una particularidad, en la cual BCR Pensiones tiene 16 objetivos tácticos, entonces la distribución se debe de realizar asignando los costos directos; por otro lado, aquellos presupuestos que no se pueden asignar de forma directa, se realizan mediante una distribución establecida bajo una metodología de costos alineada a nivel del Conglomerado Financiero BCR.

En esa misma línea, doña **María del Milagro** indica que, el objetivo táctico *P5-Promover la sostenibilidad con visión de triple utilidad (financiera, social y ambiental)* cuenta con un porcentaje de avance alto de 66%, pero con una ejecución presupuestaria de cero, por tanto, consulta si esa situación se da, porque el presupuesto asignado se distribuye entre otros componentes que están incluidos en otros objetivos tácticos.

Para responder la consulta de doña María del Milagro, la señora **Guzmán** dice que, en este objetivo, la acción es lograr una certificación de carbono neutral para BCR Pensiones; por tanto, el presupuesto está asignado directamente, ya que corresponde a una contratación en proceso, a efectos de lograr la certificación en esta norma. La metodología que se utiliza para el presupuesto es de asignación directa, porque del monto de ¢6.646.8 millones se asignan ¢15.0 millones para cumplir con ese objetivo.

En el caso de la ejecución del presupuesto, el monto ejecutado se encuentra en cero, porque a pesar de que la Operadora lleva un avance importante del 66%, la ejecución de esa contratación no se ha realizado aun a nivel de erogación de los recursos, lo cual se verá complementado para el segundo semestre de este año, cuando se ejecute dicha erogación.

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta que, en otras sesiones se ha referido al tema y solicita a la Administración de la Sociedad que, en el momento que se presenten movimientos distintos a las tendencias normales, se agregue, en una diapositiva separada, la información de los componentes de la situación particular.

En esta oportunidad, se comentó que las utilidades han tenido un comportamiento distinto al que se esperaba, pero no se explicó el por qué. Es por esa razón, que, como miembro de esta Junta Directiva, le gustaría saber si estas situaciones pueden ser permanentes en el tiempo o si se presentó alguna situación particular que se dio en este mes, lo cual sería información muy importante. De acuerdo con lo anterior, dice que, supone que ese comportamiento en las utilidades obedece a la rentabilidad que se ha obtenido en el mes de mayo, en los fondos administrados; lo cual provoca que los saldos hayan crecido de forma importante y, por tanto, eso afecta la comisión. Por lo anterior, considera importante que, cuando se presenten estas situaciones particulares, esta Junta Directiva pueda tener una explicación más amplia sobre los hechos.

Seguidamente, el señor **José Manuel Ávila** dice que, la variación en las utilidades se presenta por los rendimientos que se han obtenido, principalmente en el Fondo de Garantía Notarial, donde la comisión está estrictamente relacionada con la rentabilidad; los resultados han hecho que los ingresos sean mayores a los que se habían presupuestado. Asimismo, dice que toma nota de la solicitud de doña Marjorie, para indicar en futuras situaciones, las variaciones que se puedan presentar particularmente.

De seguido, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa que considera muy oportuno el comentario de doña Marjorie e indica que esa observación es válida en todas las presentaciones de presupuesto, en razón de que las normas de la Contraloría General de la República no exigen un análisis, como el que se puede observar en otras empresas, que se hace un presupuesto flexible y se analizan las principales causas de las variaciones en todos los rubros. Además, efectivamente, en cuanto a las utilidades, es información importante para esta Junta Directiva. Finalmente, solicita a la Administración de la Sociedad para que se tome en consideración los comentarios externados en esta oportunidad, a efectos de que en las próximas presentaciones se incluyan las explicaciones correspondientes.

Se finaliza telepresencia de la señora María Luisa Guzmán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo expuesto en las siguientes *Normas Técnicas del Presupuesto Público*: Norma 4.5.6, apartado II del inciso “a”, donde se indica que se debe tener referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.

Segundo. Lo establecido en las políticas para la gestión de presupuesto de BCR Pensiones (POL-PLR-CAP-116-15): *a. La Junta Directiva de BCR Pensiones debe conocer y aprobar los informes de evaluación y liquidación presupuestaria de BCR Pensiones, a efecto de ordenar oportunamente las correcciones que procedan para el envío de información a la Contraloría General de la República.*

Se dispone:

- 1.- Aprobar el informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al 30 de junio del 2021, conforme al documento presentado en esta oportunidad; asimismo, instruir a la Administración para que proceda con el envío de la documentación correspondiente, a la Contraloría General de la República.
- 2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad considerar los comentarios externados en esta oportunidad, tendente a incluir la información detallada cuando se presenten variaciones en la información presupuestaria.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Coto Silesky** dice que, para esta sesión de Junta Directiva, se incluyó el informe AUDOPC-050-2021, fechado 21 de julio del 2021, que contiene el Estudio Técnico para la Solicitud de recursos de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Sobre el particular, don **José** señala que, este tema fue conocido y discutido en la reunión n.º10-21, del 20 de julio del 2021, del Comité Corporativo de Auditoría.

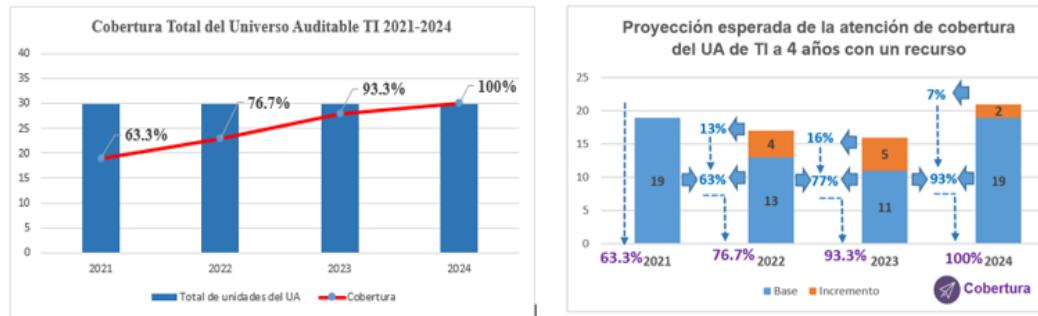
Seguidamente, el señor **José Coto** realiza una amplia exposición del asunto en referencia, para lo cual se presenta lo siguiente:

Antecedentes

- *Supervisión de la SUPEN: Oficio SP-1187*
- *La Junta Directiva remite plan de acción que contiene la revisión del UA de TI y análisis de necesidades de recursos el 22/01/2020. (Sesión 04-2020, del 12/02/2020)*
- *La Auditoría presenta una primera propuesta con un alcance de 7.5 años. Se solicita una revisión de estructura y recurso humano así como investigar a nivel de otras OPC de la industria la aplicación del Universo Auditabile. (Sesión 15-20 del 24/06/2020)*
- *La Auditoría presenta una nueva propuesta con un alcance de 4.3 años. La Junta Directiva acuerda remitir el tema al CCA. (Sesión 17-2020, del 29 de julio del 2020).*
- *El CCA resuelve replantear el UA TI con el acompañamiento de la Auditoría General Corporativa (14-2020, del 22 de setiembre del 2020)*
- *Se atiende el tema de la definición del Universo en el mes de octubre 2020 con la asesoría de la Auditoría General Corporativa, implementándose a partir del año 2021.*

Don **José Coto** dice que tanto en el Comité Corporativo de Auditoría como en la Junta Directiva, en su momento le consultaron al Auditor Interno de BCR OPC, cuál era el impacto integral de TI, para lo cual, se permitió adjuntar en esta oportunidad, la siguiente proyección del universo auditabile de TI y el universo auditabile del negocio, por tratarse de un universo auditabile integral, donde la Auditoría Interna debe realizar una estimación apropiada de cómo se comporta la cobertura y el plazo en que éste se da por finiquitado. La base es de 59 unidades, para un 66.3% en el año 2021 y conforme van avanzando los años restantes, esa base va modificándose, conforme van ingresando nuevas unidades auditables o saliendo otras unidades auditables, entonces en lo que se ve de color anaranjado (ver imágenes n.º1 y n.º2), son unidades auditables incorporadas, año con año, hasta lograr el cien por ciento.

Cobertura del Universo Auditabile del TI



Nota: Conforme a la metodología de riesgos, año con año las unidades auditables deben ser revaloradas, lo que significa que las calificaciones de riesgos pueden sufrir cambios para mantenerlas actualizadas.

Imagen n.º1. Cobertura del Universo Auditabile de TI

Fuente. Auditoría Interna BCR OPC

Cobertura del Universo Auditabile Integral

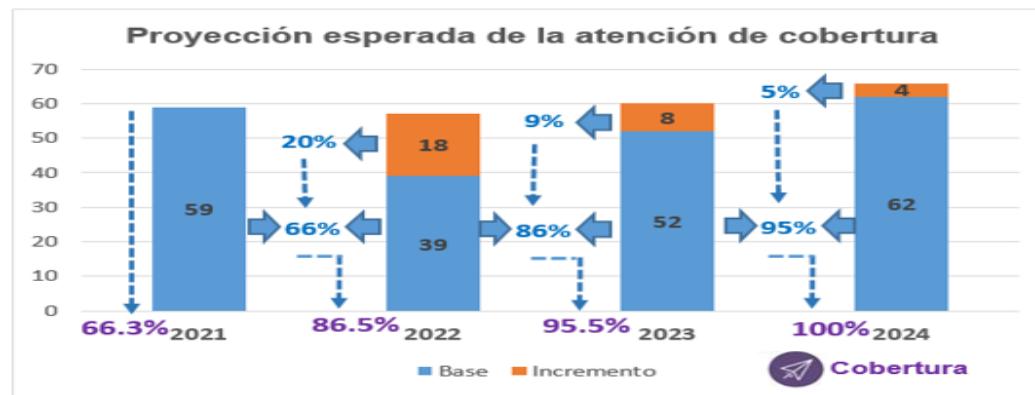
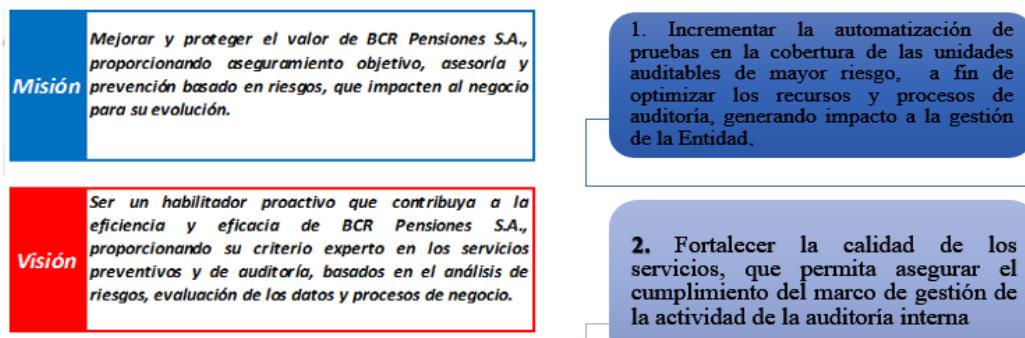


Imagen n.º2. Cobertura del Universo Auditabile de TI

Fuente. Auditoría Interna BCR OPC

De seguido, don **José** se refiere al Marco Estratégico de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, en el cual se había ajustado la Misión y la Visión, conforme se aprecia:

Auditoría Interna BCR Pensiones – Marco Estratégico 2021-2023



Marco Estratégico de la Auditoría de BCR Pensiones, evolucionando hacia una auditoría orientada a la analítica de datos

Dada la madurez tecnológica en la que se encuentra el negocio actualmente y el volumen de datos que se procesan diariamente, ha revestido preponderancia incursionar, en el diseño e implementación de controles automatizados, promoviendo una visión de la auditoría continua.

Procesos manuales que la Operadora ha migrado a procesos automatizados

Gestión de Presupuesto
Conciliaciones bancarias
Conciliaciones de carteras, títulos y cupones
Pago de comisiones a promotores (80% automatizado)
Cierres contables
Cierres de Tesorería
Aportes por asignar
Traslado anual de utilidades
Liquidaciones
Asientos contables
Cálculo de comisiones de administración de fondos
Cálculo de rentabilidad de fondos
Auxiliares Contables

Aportes por traslado anual al Banco Popular
Aportes de SICERE
Traslado de Fondos A y B
Estados Financieros
Cálculo de algunos indicadores de riesgo
Escenarios de optimización de inversiones
Alertas automatizadas sobre excepciones a nivel de Ley 7786 y sus reformas
Procesos de liquidaciones de fondos voluntarios y obligatorios
Cálculo de exención del impuesto de renta sobre los rendimientos de los títulos de fondos administrados

Bitácoras transaccionales
Bitácoras de Accesos
Bitácoras de perfiles de seguridad
Generación de Estados de Cuenta a los afiliados
Envío de SMS de estados de cuenta a los afiliados
Emisión de cheques
Pago de liquidaciones vía transferencia bancaria
Pago de transferencias bancarias internas
Libros contables (Legales)
NIIF 9, Modelo de negocio y catálogo contable BCR

Procesos de negocios en vías de automatización

Planes de Beneficios

Validación en cierre pasiva Planes de Beneficios

Gestión de Planes Voluntarios

Aplicación Retiros ROPC nuevos tipos de retiro

Proyecto de notificación de fallecidos

Ley de Entrega del FCL / Implementación Cambios Reducción y Suspensión Laboral OPC BCR

Automatización de Imputaciones

Fortalecimiento de Impuestos

Brechas identificadas

En las condiciones vigentes de un recurso (una auditora de TI), es limitado el aporte a la atención de los objetivos tácticos del Marco Estratégico de la AI:

- ❖ **Marco Estratégico:** se requiere el aporte del equipo de la auditoría en la atención de las actividades que componen el nuevo ME.
- ❖ **Auditoría Continua:** Del año 2016 al año 2020, la programación de días asignados rondó entre un 5% y un 13% por año (100 días para los 5 años), en donde se logró la implementación de 5 controles y otro en desarrollo.
- ❖ **Ciclo de Auditoría TI:** Para el periodo 2021, existe un 13% de unidades auditables que requerían cobertura. Para el 2022 un 3%; para el 2023 un 27% y para el 2024 un 10% de las 30 unidades que conforman el universo auditável de TI.

Marco Estratégico de la Auditoría de BCR Pensiones, evolucionando hacia una auditoría orientada a la analítica de datos

Detalle desarrollos Auditoría Continua a la fecha

Desarrollos auditoría Continua a la fecha	Aportes a la Auditoría Interna y el Negocio
1. Elaboración de la metodología de auditoría Continua (Manual de Auditoría Interna)	N/A
2. Control de fechas de pago de liquidaciones en el FCL	<p>Permite evaluar el 100% de la población de liquidaciones procesadas en un periodo en específico, evitando utilizar muestras.</p> <p>El control puede efectuarse diariamente sin que represente esfuerzos adicionales en requerimientos de información a la Administración</p> <p>Ahorro considerable de tiempo en cuenta a la operativa de extracción y unión de tablas de las bases de datos, disminuyendo el riesgo de error humano.</p> <p>Mayor oportunidad de entrega de resultado y comunicación inmediata a la Administración de las excepciones determinadas.</p>
3. Control de traslados de contratos entre los fondos A y B	<p>Permite evaluar el 100% de la población de contratos por vencer en un periodo determinado, evitando utilizar muestras.</p> <p>Brinda un alto impacto en el aseguramiento del servicio al cliente y el cumplimiento normativo.</p> <p>Ahorro considerable de tiempo en cuenta a la operativa de extracción y unión de tablas de las bases de datos, disminuyendo el riesgo de error humano.</p> <p>Mayor oportunidad de entrega de resultado y comunicación inmediata a la Administración, de las excepciones determinadas.</p>
4. Control de saldos de rezagos aclarados, acreditados a contratos líquidos	<p>Permite gestionar el riesgo de fraude</p> <p>Permite evaluar el 100% de la población de movimientos de aportes aclarados.</p> <p>Ahorro considerable de tiempo en cuenta a la operativa de extracción y unión de tablas de las bases de datos, disminuyendo el riesgo de error humano.</p> <p>Mayor oportunidad de entrega de resultado y comunicación inmediata a la Administración, de las excepciones determinadas.</p>
5. Control de acreditación de aportes de fondos administrados en dia "T"	<p>Permite evaluar el 100% de la población de aportes acreditados con la oportunidad de realizar la revisión en amplios periodos, con un alto nivel de eficiencia, eficacia y economía del análisis.</p> <p>El control puede efectuarse diariamente sin que represente esfuerzos adicionales en requerimientos de información a la Administración.</p> <p>Brinda un alto impacto en el aseguramiento del servicio al cliente y el cumplimiento normativo.</p> <p>Ahorro considerable de tiempo en cuenta a la operativa de extracción y unión de tablas de las bases de datos, disminuyendo el riesgo de error humano.</p> <p>Mayor oportunidad de entrega de resultado y comunicación inmediata a la Administración, de las excepciones determinadas.</p>
6. Control para resaltar valores atípicos de comportamiento / Ley 7786 y sus reformas. (avance de un 50%)	<p>Permite gestionar el riesgo de fraude</p> <p>Brinda efectividad del proceso de identificación de operaciones sospechosas en aportes recibidos por medio de SICERE (aportes ordinarios ROPC).</p> <p>Ahorro considerable de tiempo en cuenta a la operativa de extracción y unión de tablas de las bases de datos, disminuyendo el riesgo de error humano.</p> <p>Mayor oportunidad de entrega de resultado y comunicación inmediata a la Administración, de las excepciones determinadas.</p>

Beneficios de la incorporación del nuevo recurso a la Auditoría Interna

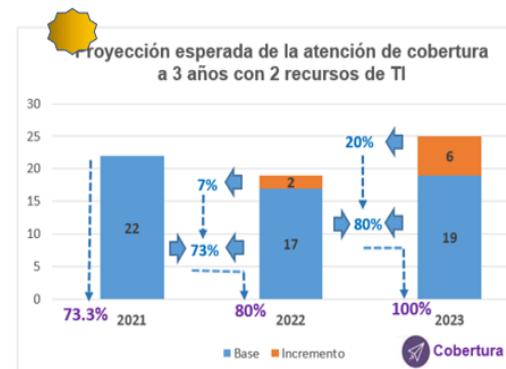
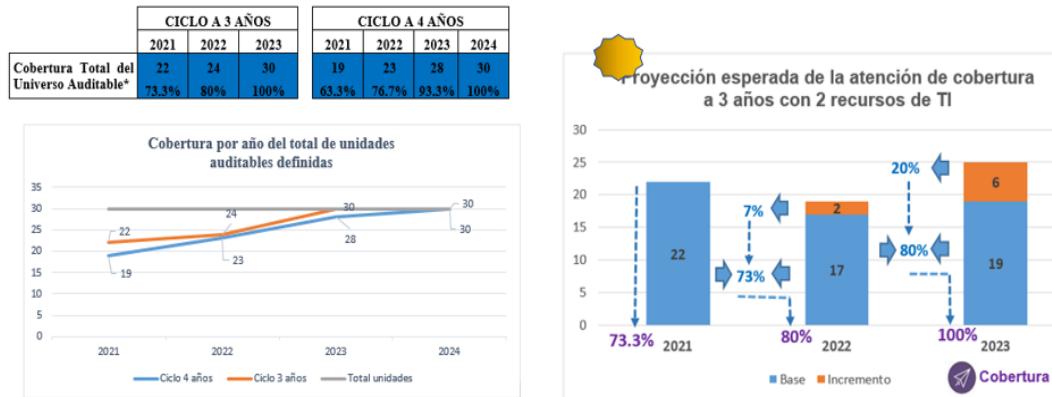
- Aseguramiento del cumplimiento del Marco Estratégico y mejora sustancial a la oportunidad del cumplimiento del Universo Auditabile de TI:
 - ✓ Apoyo a la cobertura del Universo Auditabile de TI.
 - ✓ Liberación del estudio administrativo de Auditoría Continua a la auditora de TI.
 - ✓ Desarrollo de proyectos de analítica de datos.
 - ✓ Definición de controles claves automatizables.

- ✓ *Elaboración de Scripts e interfaces de usuario final, para el apoyo de los estudios de auditoría financiera operativa.*
- ✓ *Confección y mantenimiento de tableros de resultados.*
- ✓ *Seguimiento de las comunicaciones a la Administración, de los resultados de la aplicación de los procesos automatizados (auditoría continua).*
- ✓ *Validación de reglas de negocio para los estudios de carácter especial y financieros.*
- **Atención del objetivo táctico 1.1** “Definir un programa de auditoría continua” que establece para el año 2021 el cumplimiento de un 40% de la Meta “Lograr el levantamiento del 100% de las pruebas de auditoría de las unidades auditables con controles automáticos de alto riesgo al 2022” quedando un 60%, precisamente para el año 2022.
 - **Umbral 2021:** Presupuesto de 125 días, en donde se espera ir atendiendo el cierre de la curva de aprendizaje.
 - **Umbral 2022:** Presupuesto de 150 días a efectos de atender el restante 60%
- ✓ **Atención del objetivo táctico 1.2** “Implementar un programa de Auditoría Continua” (Inicio en el 2023)
- ✓ **Umbral 2023:** Presupuesto de 100 días.

Nota: El proceso de implementación de la Auditoría Continua, requiere un continuo esfuerzo de formulación, desarrollo, pruebas y retroalimentación, todo conforme a un proceso continuo a lo largo de los períodos posteriores al 2023, cuya naturaleza amerita un proceso de maduración en proyectos de este tipo.

A continuación, don **José** explica, ampliamente, los escenarios para la cobertura del Universo Auditble de TI, así como los riesgos asociados a la falta de recursos, para lo cual se presenta la siguiente información:

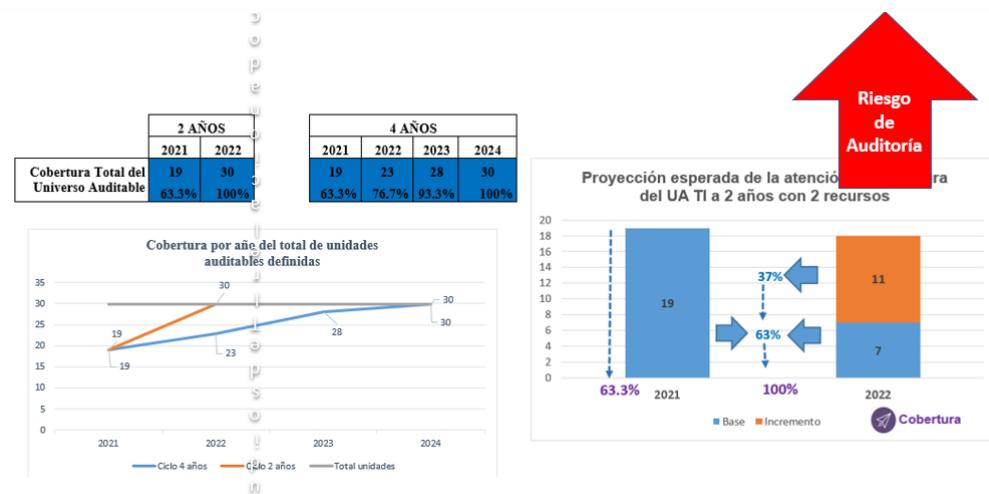
Escenario con una cobertura del UA de TI con un ciclo de auditoría de 3 años



Nota: Conforme a la metodología de riesgos, año con año las unidades auditables deben ser revaloradas, lo que significa que las calificaciones de riesgos pueden sufrir cambios para mantenerlas actualizadas.

Se mejora el presupuesto de días en el 40% de los estudios de auditoría, un 40% mantienen su presupuesto de días y solamente un 20% lo disminuye

Escenario con una cobertura del UA de TI con un ciclo de auditoría de 2 años



Para los estudios con unidades auditables de Alto Riesgo, su presupuesto en días se ve afectado negativamente entre un -32% y un -38%, los estudios de TI relacionados con unidades auditables de riesgo medio, va desde un -11% hasta un -35%, lo que potencia el riesgo de auditoría.

Riesgos asociados a la falta del recurso

Limitado avance en el programa de auditoría continua

Potencial incumplimiento del Marco Estratégico del Auditoría Interna definido para el horizonte 2021-2023

Llamadas de atención de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN)

Mitigador: Realización de una contratación directa, cuyo objetivo sea aminorar el impacto en el cumplimiento de los objetivos tácticos del Marco Estratégico de esta Auditoría Interna. Dicho impacto sería analizado, en cuyo caso podría derivar en el replanteamiento de los alcances definidos en Plan Estratégico original.

Finalizando la exposición, don **José Coto** indica que, con el resultado del análisis se originó la necesidad de que la Auditoría Interna de BCR OPC debe evolucionar con mayor preponderancia, hacia un enfoque de auditoría continua y analítica de datos, en respuesta a las mejores prácticas. No obstante, una vez realizado el diagnóstico a lo interno se determinó que, con el recurso actual de una auditora de TI, existe una brecha que limita gestionar la optimización de la cobertura del universo auditável integral de la Auditoría Interna y el desarrollo de un programa de auditoría continua.

Así las cosas, una vez finalizado el estudio técnico, se llega a la conclusión que se requiere de una plaza profesional, con alto conocimiento en analítica de datos, así como en auditorías de TI, cuyo propósito es que el funcionario que se designe colabore en la ejecución de estudios de auditoría de TI, así como en el desarrollo de la analítica de datos y construcción

de procesos automatizados de controles rastreables, en apoyo de la auditoría del negocio. Por tanto, se solicita a la Junta Directiva la aprobación de una nueva plaza profesional que estaría en labores de auditoría de TI, con el fin de reforzar el recurso humano de la Auditoría Interna de BCR Pensiones.

Sobre el particular, don **José Coto** muestra la siguiente información que fue suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, donde se aprecia lo referente al perfil de la nueva plaza de Auditor Senior:

Determinación de las necesidades de recursos



Al respecto, el señor **Coto** comenta que, cuando se presentó este asunto ante el Comité Corporativo de Auditoría, se hizo la observación que, a nivel del Banco, no se ha logrado esclarecer lo referente al pago de la prohibición, en cuanto a la aplicación de la Ley n.º9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Por lo anterior, en la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, se indicó que ese reconocimiento se encuentra en análisis conjuntamente con la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR, para obtener el criterio final sobre el tratamiento de ese tema.

La sugerencia del área de Capital Humano es que, inicialmente, en el salario no se incluya el pago de la prohibición, de manera que, el salario a percibir sería por el orden de ₡1.388.000.00, en espera del resultado final del análisis que se está realizando.

De seguido, el señor **José Coto** presenta las siguientes conclusiones:

- *La Auditoría Interna se administra bajo un Marco Estratégico para el horizonte 2021-2023.*
- *Con el resultado del análisis se originó la necesidad de que esta Auditoría evolucione con mayor preponderancia, hacia un enfoque de auditoría continua y analítica de datos, en respuesta a las mejores prácticas.*
- *Se determinó que con el recurso actual de una auditora de TI, existe una brecha que limita gestionar la optimización de la cobertura del universo auditável integral de la Auditoría Interna y el desarrollo de un programa de auditoría continua, que requiere, bajo las perspectiva de lo planteado en el estudio técnico, ser atendida.*

Sobre el particular, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** consulta sobre el perfil específico del Auditor Senior, sus características y cuál sería el área en específico que podría marcar la diferencia, con respecto a centrarse en una contratación externa.

En respuesta, el señor **Coto** indica que, para el perfil de la persona, preferiblemente tiene que ser un Especialista en Analítica de Datos, en programación; que su enfoque sea ese. Comenta que, actualmente, la Auditora Senior de TI con que cuenta OPC, es certificada de CISA (certificación CISA es una Certificación reconocida a nivel mundial que reconoce las aptitudes y conocimientos de un profesional en las áreas de Auditoría en sistemas de información). Además, su especialidad es el Gobierno de las Tecnologías.

Asimismo, don **José** señala que el nuevo recurso de Auditor Senior, ejecutaría labores técnicas y programación; sin dejar de lado que tiene que ser una persona que tenga conocimientos en auditoría. En ese sentido, comenta que la Auditoría de OPC ha recibido reotroalimentación de parte de la señora Teresa Chen Achong, Gerente Área Auditoría de Procesos de TI del BCR, respecto a que se debe tomar en consideración el tema del cierre de brechas y la curva de aprendizaje de las personas, para poder atender algún tema adicional de conocimiento de negocios, sobre las herramientas que se utilizan en la Auditoría Interna.

En específico a la consulta de doña María del Milagro, el señor **Coto** responde que el perfil del recurso estaría dirigido a la programación, la analítica de datos, utilización de herramientas disruptivas y, a partir de ahí, también que brinde soporte a la atención del universo auditado; por tanto, ese perfil no está concentrado en una sola rama de especialización, sino que va a tener una dualidad importante, tanto en la atención del ciclo de auditoría, que compete atender el universo auditado en tres años y fortalecer el proyecto de auditoría continua, en línea con el marco estratégico.

De seguido, la señora **Marjorie Jiménez Varela** expresa que desea manifestar algunas observaciones al respecto. En primera instancia, dice que, cuando se analiza que la Tecnología de la Información, en el caso de la Operadora, es un tema corporativo, la Operadora no es independiente en su marco de gestión de la tecnología, sino que eso proviene de un modelo que se ha implementado en el Conglomerado Financiero BCR.

Por tanto, considera que, ese modelo lo que busca, de alguna manera, es una serie de sinergias que conllevan a ahorros, de tal manera que, la Auditoría Interna, en este caso, no tendría que hacer un análisis profundo de todo el camino que lleva determinada aplicación,

porque la parte robusta de eso, quien lo realiza es la Gerencia Corporativa de Tecnología del BCR. Dice que, de acuerdo con lo anterior, bajo ese supuesto de que así es, gran parte del trabajo de revisión ya podría tenerlo la Auditoría General Corporativa, porque es la encargada de revisar cómo funcionan esos grandes temas que tiene la Gerencia Corporativa de Tecnología BCR.

Sobre ese punto, manifiesta que se le dificulta comprender esa profundidad a la que tendría que llegar la Auditoría Interna, cuando una parte importante de la gestión de la tecnología lo va a hacer la Gerencia Corporativa de Tecnología BCR y más bien, le parece que ese modelo lo que hace es dar ahorros a el trabajo de la Auditoría Interna, por tanto consulta cómo funcionaría eso, y si la Auditoría Interna puede respaldarse en el trabajo que sobre la materia hace la Auditoría General Corporativa.

Prosigue indicando doña **Marjorie** que, la segunda duda que tiene con respecto al planteamiento presentado es que si se trabaja bajo el supuesto de una Auditoría General Corporativa y bajo el supuesto dicho en esta presentación, de que la Operadora se está moviendo hacia una automatización de los procesos, entonces le queda la duda sobre la necesidad de un recurso adicional, porque si ya se cuentan con esos dos elementos, qué sucede con el Auditor o los Auditores, que hoy están revisando los procesos manuales, pues eso la Auditoría Interna no lo va a ocupar, porque ahora se van a trasladar estos recursos hacia procesos ya automatizados, que requieren otro perfil de auditor, tal cual se está explicando en esta oportunidad.

Así las cosas, la señora **Jiménez** pregunta si, más bien, no se podría pensar en una reconversión de una plaza de un Auditor, que actualmente realiza labores de auditoría financiera y que hoy revisa manualmente procesos y trasladar esas funciones a un auditor que se necesita ahora y que supervise procesos más automatizados. En ese sentido, repite su inquietud de si verdaderamente se necesita el recurso extra, porque ya se contaría con la Auditoría General Corporativa, que debería brindar una serie de análisis ya realizados sobre la gestión de la tecnología y, además, se tendrían procesos más automatizados en la Operadora, que harían prescindir de un recurso que tendría que ir revisando pasos manuales.

Por lo expuesto, consulta si más bien, no se debería pensar en un reacomodamiento de la auditoría a la luz de toda esa automatización, - lo cual no se menciona en la presentación que se ha realizado -, y que, más bien, se considere reconvertir alguna de las plazas que ya existen hoy en la Auditoría Interna y pasarla a la Auditoría de TI.

Asimismo, la señora **Jiménez** señala que tiene una tercera observación y es que, en lugar de tomar en cuenta las cifras absolutas del salario del nuevo recurso a contratar, se debería considerar el impacto que eso tendría sobre los indicadores financieros de la Operadora que, a su parecer, para esta Junta debe ser relevante; en resumen, consulta cómo impactaría el gasto, la utilidad, etcétera; ya que es fundamental ver ese marco general de estrés financiero que podría ocasionar una contratación adicional.

En respuesta a las observaciones de la señora Jiménez Varela, el señor **José Coto** agradece las observaciones indicadas y en cuanto al tema del respaldo con la Auditoría General Corporativa, dice que, antes de que la Auditoría de OPC contara con la Auditora de TI, prácticamente el tema de la auditoría de tecnología se justificaba por la parte de la Auditoría General Corporativa.

Sin embargo, señala que hay una particularidad muy importante y es que BCR Pensiones es desarrolladora y lo que se recibe de parte del Banco son servicios contratados establecidos en lo que se llama ‘Acuerdos de niveles de servicio’. Cuando la Supen realiza las labores de inspección en la Auditoría Interna de BCR Pensiones, la labor no se ha limitado a consultar si ya cuentan con contratos para la administración de bases de datos o sistemas de seguridad, por ejemplo, y no les es conforme que se indique que la efectividad de los servicios formalizados en los Acuerdos de Niveles de Servicio le corresponde a la Auditoría General Corporativa.

Don **José Coto** comenta que la Supen es muy exigente y solicita evaluaciones independientes, eso quiere decir que, a pesar de que la Auditoría Interna ha hecho esfuerzos de coordinación entre auditorías para ahorro de recursos, hay temas que la misma Supen exige que sean tratados por la Auditoría Interna, por ejemplo, el origen de la nota SP-1187-2019, se refiere a temas que estaban declarados en el universo auditável, pero que tenían alta prolongación entre una unidad y otra y aun así eran temas que también son cubiertos por la Auditoría General Corporativa, pero la Supen solicita que, dentro de las evaluaciones de acuerdos de niveles de servicio, la Auditoría Interna de OPC debe realizar evaluaciones de seguridad, servidores, usuarios, de políticas de TI, etc.

Se trata de aspectos que, dentro del marco de gestión de TI según SUGE 14-17, podría hacerlo la Auditoría General Corporativa, pero la Supen no le consulta a la Auditoría General Corporativa sobre las evaluaciones realizadas en temas de TI, sino que consulta

directamente a la Auditoría Interna de OPC y de ahí se derivaron muchos de los temas que actualmente se están analizando, como es el tema del recurso adicional.

Don **José** continúa diciendo que bajo esa perspectiva de independencia de auditorías que exige la ley y las normas de la Contraloría General de la República, la Auditoría General Corporativa no puede efectuar, conforme a sus competencias, revisiones a los procesos de la Operadora, sino que, para eso, están establecidas las auditorías internas en cada entidad y que cuentan con la debida independencia.

Visualizándolo en general, el universo auditado integral, a la Auditoría Interna le corresponde determinar la validez, el sustento, la efectividad, eficiencia, eficacia, calidad, economía del control interno, de igual manera en las revisiones que se realicen al cumplimiento del Marco de Gestión de TI. Muchos de los procesos de la Operadora y sus controles no son manuales, sino que son automatizados. Entonces, se están auditando esos mismos procesos que desarrolla la Administración Activa, pero muchos de esos procesos ahora son automatizados.

Para ampliar sobre este tema, don **Luis Emilio Cuenca** solicita al señor José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo, referirse al marco que regula los tipos de apoyo que puede brindar la Auditoría General Corporativa a las auditorías de las subsidiarias.

Ante lo cual, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo** indica que, dentro de las evaluaciones que realiza la Auditoría General Corporativa del universo auditado, se cuenta con la gestión de las tecnologías de información del Banco que, por el esquema que el Banco definió, resulta ser de alcance corporativo; entonces, hay varios elementos o varias unidades auditables que son parte del universo auditado y que, finalmente, irradian o impactan a todas las entidades del Conglomerado Financiero BCR, eso significa que las evaluaciones de la Auditoría General Corporativa tienen aplicación extendida, porque lo que rige, reviste a todo el Conglomerado.

Comenta que, desde hace varios años, la Auditoría General Corporativa ha venido realizando ese tipo de evaluaciones y cuando hay situaciones particulares, que se han encontrado, de alguna de las entidades del Conglomerado, se coordina con el respectivo auditor interno, ya que como lo decía muy bien don José Coto, la Auditoría General Corporativa no tiene facultades para poder auditar otra entidad que no sea del Banco; entonces, a través de ellos se canaliza la situación y ellos son los responsables de manejar, comunicar y dar seguimiento en

esa parte. En el caso de la Operadora de Pensiones le parece que es más acentuado por lo que don José Coto explicaba, pero también ocurre con las otras entidades.

Señala que hay una parte muy clara dentro del Banco, que es la gestión de la tecnología de información, temas de infraestructura, seguridad de gobierno, planeamiento estratégico, dirección tecnológica, entre otras; pero, en general, son temas que sí residen en el Banco; sin embargo hay otras, que son muy claras, que están dentro de cada una de las subsidiarias; en el caso de la Operadora es más acentuado, por ser la pionera en el nivel de automatización o de independencia que ha logrado en todos sus procesos, con respecto a lo que realiza el Banco y en ese sentido, esa automatización se ha logrado por exigencias de la entidad reguladora (Supen).

Don **José Manuel** comenta que lo anterior fue la base para que, en su momento, la Auditoría Interna de BCR OPC, tuviera la necesidad de contar con un Auditor de TI, que no lo tienen las otras auditorías internas y ahora, según se expuso anteriormente, existe la necesidad de contar con un recurso adicional para TI, y es porque hay una serie de procesos, herramientas, aplicaciones que son muy particulares que residen propiamente en la Operadora, que son específicamente para ella y que, por lo tanto, son de alcance único y exclusivo de la Auditoría Interna de la Operadora, no así de la Auditoría General Corporativa.

Seguidamente, don **José Coto** continúa refiriéndose a las observaciones de doña Marjorie, y en específico a la posibilidad de realizar la reconversión de una plaza, señala que, la Auditoría Interna, dentro del marco estratégico, ha hecho el planteamiento de hacer una mejora en el ciclo de auditoría del negocio, en la cual se pretende acortar el plazo de cobertura, pero también están en la necesidad de brindar respuesta al cliente interno con mayor oportunidad y valor agregado, por lo que el impacto que se tendría con ese recurso adicional, ayudaría a mejorar el universo auditável y a acortar el plazo de cuatro a tres años.

Desde la perspectiva del marco estratégico de la Auditoría Interna, don **José Coto** indica que no visualiza prescindir de una plaza, porque daría al traste lo que se está buscando, y para eso, se estaría manteniendo el recurso actual, a efectos de no poner en peligro la planificación del marco estratégico y la respuesta que la Auditoría Interna quiere brindar de cara al cliente interno, con auditorías de mayor prontitud.

Lo anterior, no quiere decir que los auditores internos van a hacer únicamente de negocio, sino que ellos, con el recurso que se incorporaría, van a poder explotar nuevas

habilidades en materia de tecnología, y lo cual era una recomendación del Auditor General Corporativo, de que ellos puedan también, hacer un análisis de código fuente y de esta forma, hacer una verificación de como ese código fuente está alineado con la regla del negocio. Ese es un tema que lo puede desarrollar un auditor de negocio bajo la asesoría y acompañamiento del nuevo recurso.

Además, tomando en cuenta que BCR Pensiones tiene un marco regulatorio fuerte, robusto y que, a lo largo de 20 años, la industria costarricense de pensiones aún carece de madurez, hay que tomar en cuenta que próximamente vienen cambios regulatorios para la Operadora, ante lo cual la Auditoría Interna tiene que replantear la respuesta hacia esos cambios.

Por otro lado, en atención al comentario de doña Marjorie sobre el impacto de los indicadores, don **José Coto** dice que ese fue un tema que se comentó a nivel del Comité Corporativo de Auditoría y a ese respecto menciona que el Área de Presupuesto de BCR OPC, le suministró la información sobre el impacto de dicho recurso en la Operadora, siendo que, la utilidad neta proyectada de la Operadora es de ¢1.047.1 millones, tomando en cuenta el ejercicio de seis meses ya realizados, más los seis meses restantes presupuestados, pasaría de ¢1.047 millones a ¢1.044 millones; es decir, la utilidad se afectaría en -0.2%, al igual que la rentabilidad sobre el patrimonio, que ellos tienen proyectados que sean de un 52.86%, entonces se vería afectada a un 52.69%, lo cual aproximadamente sería de -0.3% y, finalmente, la eficiencia operativa estaría pasando de 46.19% a 46.30%, o sea 0.2%.

Don **José Coto** estima importante dejar en consideración que, con el nuevo recurso, es más el beneficio que se recibiría y espera que la decisión de esta Junta Directiva sea positiva a la propuesta que se ha presentado, y no tenga tanto peso el tema presupuestario, teniendo presente que la Auditoría Interna se va a fortalecer y será mayor el beneficio y el valor agregado y el producto inmediato que podrían brindarle a la Administración y a la misma Junta Directiva, ya que la Auditoría Interna es un apoyo importante de este Directorio, sobre el cumplimiento del control interno en la Sociedad y dentro de ese control interno se encuentran las tecnologías de información.

Por su parte, el señor **Olivier Castro Pérez** consulta cuál es el grado de avance tecnológico hay en la Auditoría Interna, ya que eso es fundamental a lo que se ha planteado, pero no se desarrolló en esta presentación, entonces, su pregunta es cuál es el nivel de satisfacción que hay en los temas informáticos, para cumplir con las funciones de auditoría.

Señala que, a nivel tecnológico, existen programas que pueden hacer toda la intervención que una auditoría quiere ejecutar sobre las cuentas de un banco, o de una operadora de pensiones en particular, pero, si la Operadora se ha automatizado mucho, se esperaría que la Auditoría Interna también se haya automatizado y si no, allí es donde se debería incorporar los recursos y no propiamente en el recurso humano.

En respuesta, el señor **José Coto** señala que, en materia de cuán automatizada está la Auditoría Interna, actualmente se cuenta con dos herramientas, una, es la Gestión de Procesos Administrativos (GPA), que es una herramienta que proviene de la Auditoría General Corporativa y es utilizada a nivel de las auditorías internas del Conglomerado; dicha herramienta permite hacer el trabajo con cero papel, los comunicados se realizan por esa misma vía y por medio de esa herramienta, los auditados gestionan las respuestas a las notas de la Auditoría Interna. Por tanto, desde el punto de vista de la gestión documental y la gestión del proceso de la auditoría, sí se cuenta con una herramienta automatizada, debidamente estandarizada, con papeles de trabajo estandarizados, pero que también da la posibilidad de trabajar creativamente en algunas ocasiones.

En cuanto al tema de la analítica de datos, don **José** dice que es lo que en este momento se quiere impulsar más, pero indica que, en este momento, la Auditoría Interna cuenta con una herramienta denominada ACL, la cual cuenta con muchas bondades a explotar, pero que no se ha hecho. La Auditoría Interna de OPC ha sido pionera en la utilización de esa herramienta y fue la primera auditoría en conectar la herramienta ACL de manera segura a las bases de datos y los auditores internos no dependen de la Administración para obtener reportes, tales como: universo de liquidaciones, transacciones contables, partidas de conciliación, entre otras.

Continúa diciendo que, para obtener la información que se requería para los estudios de auditoría, tiempo atrás, las auditorías internas tenían que realizar los requerimientos a la Administración, pero se ha tecnificado la parte de requerimientos con esa herramienta tecnológica, que se conecta a la base de datos y se extrae información para asegurar la calidad y la independencia de la información y a partir de ahí poder trabajarla. Esa herramienta no solo extrae datos, sino que permite hacer programaciones para poder extraer automáticamente información y desarrollar controles automáticos sobre los procesos de la Operadora.

Dice que, precisamente, el desarrollo de controles, la extracción de información, generación de reportes y tableros, es la parte que se tiene que impulsar con la herramienta ACL. Es decir, actualmente, se necesita impulsar la herramienta, pero para eso se requiere conocimiento, destreza y desarrollar conocimiento a lo interno.

Comenta que en el tema de atención del Plan de Labores de la Auditoría Interna, solo se ha logrado invertir 100 días en 5 años, lo cual para la Auditoría Interna no es suficiente desarrollar con éxito el proyecto de la Auditoría Continua; es por esa razón, que se ha llegado a este punto, en donde se solicita un recurso adicional para impulsar la parte tecnológica de la auditoría.

Sobre el particular, el señor **José Manuel Rodríguez** indica que, el tema de la auditoría continua, en el caso de la Auditoría General Corporativa la tendencia es aprovechar las facilidades que brinda las tecnologías de información, para tener mayor cobertura, alcance y precisión en todas las pruebas. Dice que, la Auditoría Interna de la Operadora en su planeamiento estratégico actualizado y revisado, quiere dar énfasis a la auditoría continua.

Don **José Manuel** comenta que, por experiencia propia, no es sencillo aplicar la auditoría continua, ya que además de las herramientas, se necesita todo un proceso de culturalización tanto de los auditores como de los auditados, en el uso de figuras y de temas que de alguna forma son novedosos. En esa misma línea, indica que la Auditoría General Corporativa cuenta con la Unidad de Auditoría Continua hace más de cinco años y se procedió a hacer un diagnóstico al respecto y apenas se encuentran en el segundo nivel de un modelo de madurez de cuatro escalones y de hecho, en el plan estratégico de la Auditoría General Corporativa, se tiene estimado que para el 2023, se podría alcanzar un nivel óptimo de madurez.

En el caso de la Operadora de Pensiones que está iniciando en esto, todavía le falta camino por recorrer, pero, a su parecer, se están tomando las medidas y acciones correctas con el recurso de Auditoría en TI, que ayudará en ese proceso y con las líneas que se trazaron en el plan estratégico que recientemente ajustaron.

Sobre el particular, el señor **Luis Emilio Cuenca** dice que la *Ley de Control Interno* n.º 8292, establece al jerarca, que es esta Junta Directiva, como el principal responsable de que funcione el sistema de control interno de la organización, por lo que considera que las justificaciones que ha planteado el señor Coto Silesky, en esta oportunidad, y que además, fueron conocidas por el Comité Corporativo de Auditoría, desde su perspectiva son satisfactorias, a

efectos de aprobar la contratación del nuevo recurso y de esa manera y con otros elementos expuestos, poder resolver las observaciones que se habían hecho por parte de la Supen, con respecto a la revisión del universo auditável de TI, lo cual es una parte esencial del funcionamiento del negocio de la Operadora de Pensiones, como tal.

En conclusión, don **Luis Emilio** expresa estar de acuerdo con la aprobación de la nueva plaza de Auditor Senior y consulta a los demás miembros del Directorio si están de acuerdo con la propuesta o si existe algún Director que tenga un criterio contrario.

Al respecto, los miembros del Directorio externan estar de acuerdo con la solicitud de un nuevo recurso para ocupar la plaza de Auditor Senior para la Auditoría Interna de BCR OPC. Además, el señor **Olivier Castro Pérez** dice que es importante tomar en cuenta que la plaza, por lo menos inicialmente, no debe cubrir la prohibición.

Finalmente, el señor **Cuenca** señala que ha sido importante que este Directorio haya discutido este tema a profundidad, ya que ha sido un asunto de gran preocupación por parte de esta Junta Directiva, y le parece que la decisión resolverá las observaciones y la necesidad que tenía la Auditoría Interna de BCR OPC.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Auditoría Interna realizó un replanteamiento del universo auditável de TI, en colaboración y asesoría de la Auditoría General Corporativa del BCR, quedando consignado en el presente informe y hecho a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría en su sesión n.º 10-21CCA, del 20 de julio del 2021.

Segundo. Que, con la asesoría de la Auditoría General Corporativa, se replanteó y se puso a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en su sesión n.º 10-21CCA, del 20 de julio del 2021, el Estudio de Análisis de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., con base en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR* (R-DC-83-2018) y demás normativa aplicable.

Tercero. Que el informe presentado atiende el plan de acción formulado por la Junta Directiva y presentado ante la Supen, en respuesta al oficio SP-1187-2019, del 04 de diciembre del 2019, relativo a la revisión del Universo Auditável de TI y del análisis de necesidades de recursos de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.

Cuarto. Que el Comité Corporativo de Auditoría acordó en firme, instruir al Auditor Interno a.i., presentar el Estudio de Análisis de Necesidades de Recursos de la Auditoría Interna de BCR

Pensiones S.A., a conocimiento de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A., para lo que corresponda.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el informe AUDOPC-045-2021, que contiene el Estudio Técnico para solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., que incluye la revisión del ciclo de auditoría de TI, cuyo documento forma parte de este acuerdo.
- 2.- Aprobar la creación de una nueva plaza de Auditor Senior, para la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., conforme al perfil del puesto definido por la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR, y considerando que, de momento, el salario asignado no incluye lo correspondiente al pago de la prohibición, por cuanto dicho asunto no se ha definido a partir de la entrada en vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y se encuentra en análisis por parte del Banco de Costa Rica.
- 3.- Instruir a la Administración de la Sociedad coordinar, en lo que sea pertinente, lo correspondiente al contenido presupuestario necesario para el nuevo puesto de Auditor Senior de la Auditoría de OPC.
- 4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º 17-2020, artículo VI, punto 2), del 29 de julio del 2020 (OPC 262-2020) que señalaba lo siguiente:

Encargar al Auditor Interno de BCR Pensión S.A, presentar a conocimiento y discusión del Comité Corporativo de Auditoría, la propuesta relacionada con el plan de acción para atender los temas del universo auditável de tecnología, debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad, e informar a este Directorio lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, debido a lo avanzado del tiempo, propone a la Junta Directiva, si se tiene a bien, que los siguientes temas sean trasladados para la próxima sesión:

- *Análisis del informe financiero BCR OPC, con corte al 30 de junio 2021.*
- *Informe de la Situación Financiera de BCR OPC, con corte al 30 de junio 2021.*
- *Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A*
- *Informe integral de avance del Plan de Labores, Plan Operativo, CMI 2021 y compromisos de la Administración, con corte al 30 de junio del 2021.*
- *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2021.*
- *Informe trimestral de carteras administradas a Junio 2021.*
- *Actas de asuntos conocidos en los Comités de BCR Pensiones, con corte a junio 2021*
 - a. *Comité de Inversiones, las reuniones n.º07-2021 y n.º08-2021*
 - b. *Comité de Riesgos, las reuniones n.º07-2021 y Perfil de riesgo (dashboard).*

El Directorio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, los siguientes temas, se incluyan en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- Análisis del informe financiero BCR OPC, con corte al 30 de junio 2021.
- Informe de la Situación Financiera de BCR OPC, con corte al 30 de junio 2021.
- Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A
- Informe integral de avance del Plan de Labores, Plan Operativo, CMI 2021 y compromisos de la Administración, con corte al 30 de junio del 2021.
- Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de junio 2021.
- Informe trimestral de carteras administradas a Junio 2021.
- Actas de asuntos conocidos en los Comités de BCR Pensiones, con corte a junio 2021
 - a. Comité de Inversiones, las reuniones n.º07-2021 y n.º08-2021
 - b. Comité de Riesgos, las reuniones n.º07-2021 y Perfil de riesgo (dashboard).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley de Control Interno, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad a la persona involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles once de agosto del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º 19-21, a las trece horas con cinco minutos.